



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
NIVEL DE POSTGRADO**

MAESTRÍA EN DESARROLLO COMUNITARIO

“PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MALACATOS DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA”

**Tesis previa a obtener el
Grado de Magíster en
Desarrollo Comunitario.**

AUTORAS: Ing. María Victoria Andrade Maldonado

Ing. María Elizabeth Moncayo Cuenca

DIRECTOR: Ing. Manfredo Jaramillo Luna, Mg. Sc.

CO-DIRECTOR: Ph.D. Joaquín Ramón Alonso Freyre

1859
LOJA – ECUADOR
2013

CERTIFICACIÓN

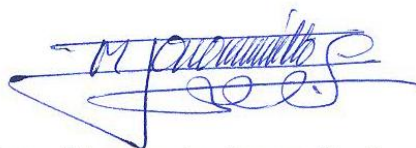
Ing. Manfredo Jaramillo Luna Mg. Sc, **Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.**

C E R T I F I C A:

Que el trabajo de Tesis **PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MALACATOS DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA**, de autoría de las Ingenieras María Victoria Andrade Maldonado y María Elizabeth Moncayo Cuenca, luego de la revisión pertinente y con las orientaciones metodológicas de la investigación científica ha sido dirigido en todas sus partes, cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico vigente para el nivel de Postgrado de la Universidad Nacional de Loja.

Por lo expuesto, autorizo su presentación para que continúen con los trámites pertinentes previo a la graduación.

Loja, mayo de 2013



Ing. Manfredo Jaramillo Luna Mg. Sc.

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Nosotras, María Elizabeth Moncayo Cuenca y María Victoria Andrade Maldonado, declaramos ser autoras del presente trabajo de tesis y eximimos expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente aceptamos y autorizamos a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de nuestra tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autoras:

María Victoria Andrade Maldonado

María Elizabeth Moncayo Cuenca

Firmas:



Cédulas:

1103034243

1102839428

Fecha:

12 de julio del 2013

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS, POR PARTE DE LAS AUTORAS,
PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO**

Nosotras, María Elizabeth Moncayo Cuenca y María Victoria Andrade Maldonado, declaramos ser autoras de la tesis titulada: "PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MALACATOS DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA", como requisito para optar al grado de Magister en Desarrollo Comunitario, autorizamos al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los doce días del mes de julio del dos mil trece, firman las autoras.

Firmas:  

Autoras:	María Victoria Andrade M.	María Elizabeth Moncayo C.
Cédulas:	1103034243	1102839428
Dirección:	Las Palmeras Privadas	Condamine y Alexander Von
Correo electrónico:	marvicam_m@hotmail.com	memoncayo@yahoo.es
Teléfonos:	072548489	072583531

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Director de Tesis: Ing. Manfredo Jaramillo Luna, Mg. Sc.

Tribunal de Grado: Ing. Mauricio Aguirre Aguirre (Presidente del Tribunal)

Ing. Víctor Ríos Salinas (Miembro del Tribunal)

Ing. Santiago Ludeña Yaguache (Miembro del Tribunal)

DEDICATORIA

Con infinito amor y gratitud imperecedera a nuestras familias que confían en nosotras y nos han brindado su apoyo constante e incondicional en este reto académico.

LAS AUTORAS

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de Loja y a la Universidad Central“ Martha Abreu” de las Villas en Santa Clara, Cuba, por su aporte académico a través de sus docentes que con su calidad científica y humana motivaron nuestro espíritu investigativo y comunitario.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Malacatos, en la persona del Señor Presidente de la Junta Parroquial, por permitirnos aportar en la construcción de un proceso de Desarrollo Comunitario.

Nuestro agradecimiento especial al PhD. Joaquín Ramón Alonso Freyre, y al Ing. Manfredo Jaramillo Luna, Mg.Sc., quienes con su sapiencia orientaron nuestro trabajo investigativo.

Las Autoras

INDICE

PORTADA	I
CERTIFICACIÓN	II
AUTORÍA	III
CARTA DE AUTORIZACIÓN	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
ÍNDICE	VII
1. TITULO	IX
2. RESUMEN	X
2.1. SUMMARY.....	XI
3. INTRODUCCIÓN	12
4. REVISIÓN DE LITERATURA	23
4.1. REFLEXIONES TEÓRICAS EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN.....	23
4.1.1.PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	31
4.2. LA PLANIFICACIÓN.....	33
4.2.1. LA PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	35
4.2.2. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA COMUNITARIA.....	39
4.2.3. FUNDAMENTOS LEGALES SOBRE EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.....	42
4.3. EL AUTODESARROLLO COMUNITARIO	45
4.3.1. LOS EPISTEMAS DEL AUTODESARROLLO COMUNITARIO	51
4.4. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA MALACATOS	55
4.4.1. CREACIÓN DE LA PARROQUIA	55
4.4.2. DEMOGRAFÍA.....	55
4.4.3. ASPECTOS GEOGRÁFICOS.....	55
4.4.4. CLIMA.....	56
4.4.5. DIVISIÓN POLITICA TERRITORIAL	56

4.4.6.	SERVICIOS BÁSICOS DE LA PARROQUIA.....	57
4.4.7.	EDUCACIÓN	58
4.4.8.	SALUD.....	58
4.4.9.	IDENTIDAD.....	59
4.4.10.	TURISMO	59
4.4.11.	PRODUCCIÓN	60
4.4.12.	INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTERVIENEN EN LA PARROQUIA	61
4.4.13.	GOBIERNO.....	63
5.	MATERIALES Y MÉTODOS.....	65
5.1.	MATERIALES	65
5.2.	MÉTODOS	65
5.3.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	67
5.4	METODOLOGÍA DEL AUTODESARROLLO COMUNITARIO . .	67
6.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	76
6.1.	PRIMERA ETAPA:	76
6.2.	SEGUNDA ETAPA.....	79
6.3.	TERCERA ETAPA.....	87
6.4.	CUARTA ETAPA.....	97
6.5.	QUINTA ETAPA.....	100
7.	CONCLUSIONES	102
8.	RECOMENDACIONES	105
9.	BIBLIOGRAFÍA	108
10.	ANEXOS:.....	111

1. TITULO

“PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MALACATOS DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA”

2. RESUMEN

El estudio aborda una problemática de gran interés para la construcción del proyecto social ecuatoriano, en el cual la planificación juega un papel importante, ya que tiene por objeto propiciar la equidad social y territorial y promover la concertación; en éste nuevo enfoque las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, tienen el derecho de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, en la formulación de políticas y en la gestión de los asuntos públicos. Con base a éste contexto se realiza una propuesta de intervención para promover con enfoque de autodesarrollo comunitario la participación de la ciudadanía en el proceso de planificación de la Junta Parroquial de Malacatos, organismo público, hoy denominado de acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización como Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos; la propuesta parte de la necesaria preparación que hoy en día deben tener las personas responsables del proceso de planificación, en éste caso los miembros de la Junta Parroquial de Malacatos para enfrentar ésta problemática. Para el efecto se realizó un estudio desde los referentes teóricos del tema participación, participación comunitaria, planificación gubernamental, planificación participativa comunitaria y el autodesarrollo comunitario. Se realizó un trabajo de campo desde los referentes de la metodología del autodesarrollo comunitario, a través de talleres dirigidos a preparar a los miembros de la junta parroquial y consejo local de planificación en la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial buscando vínculos coherentes con la guía planteada por la SENPLADES, dicha propuesta emana la aplicación de la metodología para el autodesarrollo comunitario, a partir de la cual se obtiene un diagnóstico participativo que permite llegar a las reales necesidades de preparación para dirigir esta labor, requeridas por el sujeto demandante de la acción profesional y se muestran los resultados en la preparación del grupo implicado en la investigación. Se llegan a conclusiones y recomendaciones desde los resultados científicos alcanzados.

2.1 SUMMARY:

The study refers an issue of great interest for the construction of Ecuadorian social project, in which planning plays an important role, as it aims to propitiate the social and territorial equity and promote the concertation, in this new approach the citizens, individually and collectively, have the right to join a leading role in decision making, in policy and in the management of public affairs. Based on this context is made a proposal for intervention to promote citizen participation in the planning process of the Junta Parroquial from Malacatos, public organization, today called according to the Organic Code of Territorial Autonomy and Decentralization like Self-Government Decentralized Malacatos Parish, the proposal begins in the necessary preparation that today should have the responsible people for the planning process, in this case the members of the Junta Parroquial from Malacatos to face this problem. For the effect a study was made from the theoretical framework of the subject participation, community involvement, government planning, community participatory planning and community self-development. A fieldwork was made from concerning the methodology of community self-development through workshops to prepare members of the Junta Parroquial and the local planning council in formulating development plans and territorial use consistent with looking links raised by the SENPLADES guide, the proposal emanates the application of the methodology for community self-development, from which is obtained a participatory assessment which allows to take the real needs of preparation to lead this effort, required by the subject applicant of professional action and shows the results achieved in the preparation of the group involved in the investigation. Reaching conclusions and recommendations from the scientific results achieved.

3. INTRODUCCIÓN

A finales de la primera década del 2000, la Constitución del Ecuador posiciona a la planificación y a las políticas públicas como instrumentos para la consecución de los objetivos del buen vivir y la garantía de derechos. La Carta Magna promulgada en el año 2008 es el principal referente del proceso de formulación de planificación nacional con participación ciudadana, estableciendo como objeto de la planificación el propiciar la equidad social y territorial y promover la concertación. Así mismo establece como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial”¹.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT's) de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados².

Esto hace que cobre gran importancia la búsqueda de mecanismos válidos para garantizar el proceso en el cual se involucren los diversos sujetos y actores sociales que pueden y deben participar activamente en ello, especialmente las comunidades implicadas beneficiarias de proyectos ó simplemente aquellas que desean mejorar su nivel de vida. Para esto se debe propiciar estrategias que contribuyan a la asociatividad, cooperativismo, empoderamiento; basadas en la confianza y el consenso entre el gobierno y la sociedad en todos los niveles, además de aumentar la transparencia de la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Tanto la Constitución, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de

¹ Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 262-267

² Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ediciones Jurídicas, 2012, Art. 46

Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establecen la necesidad de que los procesos de formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial sean participativos, aplicando el principio de igualdad y no discriminación, propiciando una participación de los grupos excluidos de los procesos de planificación local y su representación paritaria, pues no se concibe que los actores territoriales, tanto del sector público como de la sociedad (empresas privadas, sector académico, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, etc.) sean ajenos a las decisiones que se tomen sobre el desarrollo .

La planificación a nivel gubernamental es una herramienta que contribuye a garantizar el ordenamiento territorial y uso eficiente de los recursos, es obligatoria para todos los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de los cuales están los gobiernos parroquiales rurales, que son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera³, su objetivo primordial es propiciar el progreso y bienestar de las diferentes comunidades, recintos, caseríos, ó barrios que conforman su parroquia.

En la actualidad se ha socializado sobre la importancia de la planificación que debe existir en los GAD's y en el caso de este proyecto investigativo se toma como pilar fundamental la promoción de una efectiva participación dentro del proceso planificador al interior del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Malacatos que permita reflejar la realidad en la que están viviendo las comunidades y la formulación de propuestas para mejorarla.

Con base en lo mencionado es imperiosa la necesidad de dejar a un lado formas tradicionales y paradigmas caducos como el asistencialismo, paternalismo y clientelismo, que han dado como resultado la no apropiación de la participación comunitaria, impidiendo un empoderamiento de la

³ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2012, Art. 61

ciudadanía, la cual al no sentirse identificada con proyectos que no nacen de sus reales necesidades, no participan de una manera adecuada en su ejecución, resultando de esta manera difícil el aspirar a un desarrollo de las comunidades solamente con la entrega de recursos del Estado, por lo que se hace necesario propiciar un proceso formativo que produzca un cambio de actitud ante la realidad. Para el presente estudio de transformación social se requiere actuar sobre ese factor subjetivo que propicie el surgimiento de los niveles de conciencia, organización y dirección, como elementos que forman parte del desarrollo comunitario, es decir, para la real transformación comunitaria de la realidad social.

El primer paso quizás es, rechazando el asistencialismo que lamentablemente impera en la mayor parte de los programas gestionados “desde arriba” por un estado benefactor, una institución social o un equipo técnico de profesionales. De tal manera que los individuos sean más conscientes y autónomos promoviendo ellos mismos sus espacios para potenciar sus fortalezas generando el autodesarrollo comunitario, como única herramienta válida para adueñarse de su destino, basándose no solo en la cooperación sino en el compromiso de ser ente constitutivo de una red social para construirlo; pasando a ser sujeto, dueño y consciente de sus decisiones y malestares, de tal manera que pueda plantear sus problemas y estos no sean planteados por el gestor comunitario.

Entre los fines del gobierno ecuatoriano está promover el desarrollo social a través de la participación comunitaria; lamentablemente en la actualidad se enfrenta dicho reto con un elevado nivel de empirismo, tanto por la inmediatez que supone el proceso, como por las carencias teóricas, sin contar además que se lo realiza con gente improvisada.

Por ello la metodología del autodesarrollo comunitario es la alternativa que, desde una teoría social integral y desde una cosmovisión dialéctica de la realidad, brinda las herramientas teóricas metodológicas fundamentales para lograr implicar a la población en la transformación de su realidad social,

concentrándose en procesos potenciadores del autodesarrollo como son: la promoción de una conciencia crítica como premisa subjetiva de la disposición al cambio y una nueva actitud ante la realidad; la organización comunitaria de las fuerzas sociales implicadas en acciones de autodesarrollo; y la dirección de la transformación comunitaria para logro de la emancipación posible⁴.

El desafío consiste en que políticos, planificadores, promotores y, sobre todo, los actores del desarrollo sean capaces de manejar el enfoque de las necesidades humanas, para orientar sus acciones y aspiraciones.

Como lo manifiesta Manfred Max-Neef, cada sistema económico, social y político adopta diferentes estilos para la satisfacción de las mismas necesidades humanas fundamentales. En cada sistema, éstas se satisfacen (o no se satisfacen) a través de la generación (o no generación) de diferentes tipos de satisfactores.

En términos de Desarrollo a Escala Humana, Manfred Max-Neef considera que los satisfactores no son los bienes económicos disponibles sino que están referidos a todo aquello que, por representar formas de ser, tener, hacer y estar, contribuye a la realización de necesidades humanas. Pueden incluir, entre otras, formas de organización, estructuras políticas, prácticas sociales, condiciones subjetivas, valores y normas, espacios, contextos, comportamientos y actitudes, todas en una tensión permanente entre consolidación y cambio.

Se trata de actitudes que se manifiestan como hecho de convicción política para dicha población y no como comportamientos atados a contingencias efímeras de naturaleza manipulativa que se reflejan por ejemplo en la volatilidad del voto electoral.

Dentro de este contexto, lo ideal sería que las Juntas Parroquiales elaboren sus planes con enfoque de autodesarrollo comunitario ó en función de los

⁴ FREIRE, Alonso, Joaquín, El Autodesarrollo Comunitario, 2007, Pág. 77.

planes de autodesarrollo de cada una de las comunidades de base, planes que emerjan de las necesidades y posibilidades de sus propios habitantes, de tal manera que los proyectos de desarrollo sean de carácter sostenible y sustentable para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y sociales en cada uno de estos sectores que conforman las zonas rurales, cuya característica principal es un alto nivel de pobreza e inequidad; y que van a ser incorporados y articulados a su vez a la planificación cantonal, provincial y nacional a través del organismo rector, la Secretaría Nacional de Planificación de Desarrollo (SENPLADES).

Para este estudio investigativo es importante dar a conocer que en la provincia de Loja existían 76 juntas parroquiales⁵, y actualmente existen dos nuevas parroquias (Milagros del cantón Pindal y Cazaderos del cantón Zapotillo); todas éstas debido al bajo presupuesto con el que cuentan, se han limitado a realizar funciones de gestión en base a la demanda de los representantes de las diferentes comunidades que la conforman, demandas que han apuntado a la construcción de iglesias, casas comunales, canchas deportivas, etc. Sin menospreciar este tipo de obra, puesto que son intereses comunitarios, habría que reflexionar con sus beneficiarios sobre cuán prioritarias realmente han sido, esto solamente se lo puede hacer promoviendo una conciencia crítica de las necesidades, para que los proyectos a realizar contribuyan realmente a mejorar la calidad de vida de la comunidad y a satisfacer sus reales carencias.

De éstas juntas parroquiales, hasta inicios del año 2011 solamente 29 contaban con un plan de desarrollo parroquial, los que fueron elaborados con apoyo de Municipios, CARE, PRODEL, Plan Internacional y otros organismos técnicos y financieros, estos se han constituido en importantes instrumentos de planificación contruidos desde una “mirada” local con la participación de actores locales aunque sin ser potenciados como proyectos de la propia comunidad.

⁵ Asociación de Juntas Parroquiales de la Provincia de Loja, Libro de actas, acta 579.

El resto de parroquias no poseían los mismos, y la planificación la han venido realizando en función de demandas puntuales de bajo costo, lo que se justifica manifestando que esto se debe a la falta de presupuesto y de conocimiento para su elaboración.

Sin embargo existía ya un Plan Participativo Provincial, el cual fue elaborado en el 2007 por el Gobierno Provincial de Loja con los representantes y/o delegados de Juntas, Municipios, comunidades y actores indirectos⁶. Al revisar éste plan, se puede observar que no se ha desarrollado adecuadamente, pues existen falencias desde su concepción hasta su ejecución, ya que si se revisa su metodología se puede notar que a pesar de indicar ser participativo, en ninguna etapa de su aplicación en el desarrollo del mismo, se realizan espacios de reflexión para identificar las necesidades y plantear propuestas de solución, desde la perspectiva comunitaria. Esto sin contar que jamás fue socializado el producto a la ciudadanía y a los técnicos de éste organismo para su empoderamiento, lo que trae como consecuencia la desmotivación y el bajo involucramiento en los proyectos a desarrollarse, desconociendo la visión implícita, lo cual no permite compartirla. Además, se puede observar que no se consideraron las necesidades de las bases, es decir de la comunidad, pues una verdadera planificación implica trabajar con la priorización de proyectos identificados por personas conscientes de sus necesidades colectivas.

La inexistencia, baja gestión y/o desconocimiento de manejo y elaboración de planes de desarrollo en los diferentes niveles de gobierno y sobretodo parroquial, tiene como resultado el continuar con una baja estructura productiva, política, organizativa, lo que caracteriza la gestión tradicional, lo cual no impulsa ni consolida nuevas formas de desarrollo, ya que las comunidades y en sí el ser humano sigue siendo tratado como un objeto con baja o nula participación en la toma de decisiones sobre inversiones estratégicas o servicios de apoyo al desarrollo, particularidad que no le permite trazarse una visión común, la cual debería ser compartida, con

⁶ PLAN PARTICIPATIVO PROVINCIAL, 2007.

líneas de trabajo claras y planes operativos definidos para lograr en el futuro inmediato una forma de vida diferente, digna de sus habitantes y que sea sostenible a largo plazo.

Por ello es importante tener un marco de planificación que otorgue sentido a las intervenciones del desarrollo en la parroquia, pero con la auténtica participación de sus bases y de quienes lo elaboran; que permita responder a las aspiraciones de la población y por lo tanto sirva como normativo técnico y ético; que oriente la acción de todos en los próximos años para mejorar su calidad de vida y que permita enfrentar con certeza los desafíos de la lucha contra la pobreza.

Por otra parte frecuentemente encontramos la inversión de recursos que permiten financiar e implementar obras o proyectos, cuyo requerimiento principal en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales es el aporte de la contraparte, el cual se reduce en la mayoría de los casos a mano de obra no calificada, recursos materiales del sector beneficiario o aporte económico. Estas inversiones han logrado ciertos impactos en algunos lugares, pero con el tiempo muchas de ellas no han sido sostenibles, puesto que no son el resultado de una adecuada identificación de la problemática comunitaria, la cual parte de los escasos vínculos entre las personas, las diferentes crisis que atraviesan, su poca cooperación y participación en la selección, ejecución y mantenimiento de proyectos colectivos, pues el trabajo voluntario no basta para mantener en marcha un proyecto. Lo realmente importante sería el hecho de que las personas se concienticen sobre la situación en que se encuentran viviendo y la manera en cómo mejorar sus relaciones al interior de la comunidad en pro de un desarrollo que beneficie a la colectividad.

Los presupuestos que invierte el Estado son dineros de la nación, de todos sus habitantes, y éste se destina para obras de inversión social a través de los organismos públicos, lo cual resulta insuficiente o queda limitado ante la diversidad y complejidad de las necesidades que tiene la población y peor

aún si se toma en cuenta su situación geográfica y poblacional. A esto se añade que generalmente en la definición de los proyectos asistidos o en las inversiones realizadas no se tiene en cuenta la problemática humana, las verdaderas necesidades sociales y las demandas de las comunidades implicadas, pues muchas de las veces se planifica desde un escritorio, se valida y fundamenta desde el punto de vista de profesionales, técnicos y/o administradores públicos que se creen capaces de sentir y definir lo que necesita el pueblo.

Estas situaciones son consecuencia de la acción tradicionalmente paternalista del Estado por medio de los diferentes organismos públicos y de la ausencia de procedimientos efectivos y ágiles para valorar adecuadamente las necesidades y demandas reales de la sociedad en la especificidad de la comunidad. Pero sobre todo por falta de una eficaz incorporación de las comunidades en la realización y control de dichos proyectos por parte de los gestores de dichos procesos. Es así que con frecuencia las personas se acomodan a políticas asistencialistas y asumen una postura de espera por una ayuda que resuelva todo el problema sin comprometerse de manera indirecta o directa en acciones sociales colectivas, de ahí que políticamente desarrolla comportamientos clientelistas ligados a las ofertas del mejor postor.

La falta de participación, coordinación, motivación, de un verdadero compromiso de cooperación comunitaria, un inadecuado proceso de concientización en los proyectos que se desarrollan en la comunidad por parte de los organismos privados, seccionales y más del Estado; limita para que se genere el autodesarrollo comunitario, puesto que se pierden las posibilidades de estrechar vínculos que identifiquen debilidades y potencialicen su capacidad de influir e incidir en el diseño y en la marcha del destino colectivo.

Escenarios de esta naturaleza se han dado en los gobiernos seccionales, hoy llamados Gobiernos Autónomos Descentralizados y en otros organismos

públicos, donde año tras año con el objetivo de contribuir al desarrollo de la región, provincia, cantón o parroquia, han venido apoyando a las diferentes comunidades u organizaciones en función de la demanda establecida, sin hacer un verdadero análisis de las mismas, pues si bien por una parte se respeta el criterio de las personas demandantes por otra no se aporta realmente con la identificación de sus necesidades comunitarias, reduciendo su aportación a contribuir con el desarrollo local.

Es necesario recalcar que mediante la participación activa de la ciudadanía en los procesos de formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se asegura su contribución al mandato de la Constitución y al Plan Nacional del Buen Vivir para la creación y planificación de territorios socialmente responsables. Por otra parte los gobiernos locales a partir de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el Código Orgánico de Planificación Pública tienen la obligación de incluir a la ciudadanía en el diseño de los PDOT y de estar totalmente capacitados para formular los mismos.

Con estos antecedentes, existe la necesidad de desarrollar una propuesta de intervención para promover la participación comunitaria en el proceso de planificación del Gobierno Parroquial de Malacatos, la cual, con fines investigativos y estratégicos se puntualizará en la preparación de los miembros de la Junta Parroquial Rural y del Consejo de Planificación, por ser el vínculo idóneo entre las distintas instancias gubernamentales y la ciudadanía, y además por ser ellos los responsables de la planificación, utilizando para esto la metodología del autodesarrollo comunitario.

PROBLEMA CIENTÍFICO

¿Cómo promover la participación comunitaria en el proceso de planificación de la Junta Parroquial de Malacatos de la provincia de Loja?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proponer un programa de intervención con los miembros del Gobierno Parroquial de Malacatos para promover la participación comunitaria en el proceso de planificación de la Junta Parroquial de Malacatos de la provincia de Loja desde el principio del autodesarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fundamentar teóricamente los procesos de participación comunitaria en la planificación gubernamental desde el principio del autodesarrollo.
- Diagnosticar el estado actual de participación comunitaria en la planificación del nivel de la Junta Parroquial de Malacatos.
- Diseñar un programa de intervención para promover la participación comunitaria en la planificación de la Junta Parroquial de Malacatos desde el principio del autodesarrollo.

PREGUNTAS CIENTÍFICAS:

- ¿Cuáles son los fundamentos teóricos de los procesos de participación comunitaria en la planificación gubernamental desde el principio del autodesarrollo?.
- ¿Cuál es el estado actual de participación comunitaria en la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Malacatos?.
- ¿Qué propuesta diseñar para contribuir a la preparación de los miembros del gobierno autónomo descentralizado parroquial de Malacatos para que realicen el proceso de planificación con enfoque de participación comunitaria, desde el principio del autodesarrollo?.

El aporte práctico de la tesis se centra en el proyecto de intervención comunitaria para contribuir a preparar a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Malacatos para lograr la participación comunitaria en el proceso de planificación del desarrollo parroquial.

La investigación contiene una revisión de la literatura que sirve de marco teórico referencial donde se asumen los postulados teóricos esenciales que sustentan el proceso investigativo, un momento donde se fundamenta metodológicamente todo el proceso de intervención en la práctica desde la metodología del autodesarrollo comunitario, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

4. REVISIÓN DE LITERATURA

4.1. REFLEXIONES TEÓRICAS EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN

El vocablo participación, proviene del latín *participatio*, participación es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar). La participación también es la parte que una persona o un grupo posee en el capital de un negocio; por otra parte se define como un aviso o parte que se da a alguien⁷. Es un proceso consciente orientado a promover la intervención de todos los miembros del grupo social en aspectos de planeación, organización, elección, decisión, administración, etc. El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región.

En este sentido, puede hablarse de la participación ciudadana a través de las elecciones, los referendos o los plebiscitos. El método más habitual de participación es el sufragio cada una determinada cantidad de tiempo para escoger a los representantes del pueblo. Esto se conoce como democracia representativa (por ejemplo la gente elige a los integrantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo).

Sin embargo, esta participación electoral no es la única manera que los ciudadanos tenemos de participar en la vida activa y política del país que habitamos, ya que también existen organizaciones no gubernamentales o manifestaciones públicas en las cuales podemos hacer valer nuestros derechos y expresar nuestros disgustos y gustos respecto de cualquier tema que atañe al espacio público.

La idea de participación se encuentra tan difundida como distintos han sido sus significados en la historia reciente de América Latina. Y, si a la ya amplia noción de participación le adjuntamos la calificación de "comunitaria", la situación se vuelve más difícil, pues, al mismo tiempo que la significación

⁷ Rott, 1998, definicion.de/participacion/ pág.52.

se torna más vaga, se observa una mayor utilización del concepto en los ámbitos del desarrollo social en general.

La participación es una idea polisémica en el mundo contemporáneo. Se habla de participación política, económica, empresarial, gremial y muchas más, pero participación no significaba lo mismo al inicio de los años sesenta o durante los años de las dictaduras que en la actualidad. En esta polisemia de la participación se cueban diversos momentos, opuestos intereses políticos, sin embargo sus múltiples significados tienen una fuerza que se impone cada vez más en el mundo como parte de un movimiento renovador y, quizá, democratizador.

La idea de participación ha sufrido muchos cambios en los últimos cuarenta años, y estas mutaciones dan cuenta de las transformaciones que se han dado a lo interno del Estado y en sus relaciones con la sociedad civil.

La participación debe también en este proceso aumentar el sentido de responsabilidad que toda democracia implica, responsabilidad que significa consciencia y cumplimiento de los deberes y de los derechos; en las democracias latinoamericanas la población ha comenzado a tener consciencia de sus derechos, pero muy poco de sus deberes.

A la vez se entiende por participación social a aquellas iniciativas sociales en las que las personas toman parte consciente en un espacio, posicionándose y sumándose a ciertos grupos para llevar a cabo determinadas causas que dependen para su realización en la práctica, del manejo de estructuras sociales de poder. La participación se entiende hoy como una posibilidad de configuración de nuevos espacios sociales, como la inclusión de actores sociales en los movimientos sociales, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, ó como la presencia en la esfera pública para reclamar situaciones o demandar cambios.

Las circunstancias actuales imponen grandes desafíos para construir individuos autónomos, dignos y responsables y ello no es otra cosa que permitir la liberación de las amarras impuestas por las tradiciones y las costumbres autoritarias que inhiben a la persona llegar a ser "ella misma". El descubrimiento de "sí mismo", inmediatamente plantea la inquietud de la relación con "el otro", inquietud que propone impresionantes oportunidades para superar la exclusión social, que es la negación absoluta de toda forma de participación.

Dentro de las formas de participación, los protagonistas en América Latina, sobre todo en los años 1980, fueron los movimientos sociales. Sin embargo, en la actualidad, según la perspectiva de Rott que ella expresa como una declaración realista, el tiempo de auge de los movimientos sociales ya finalizó, una de las causas de este cambio, Rott lo observa en el caso del Brasil. En este país, los movimientos fueron absorbidos por un partido que les permitió otros canales de articulación, muchos dirigentes de los movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales (ONG's) fueron incluidos en el Partido de los Trabajadores (PT). Y cuando los partidos, dice la autora, en el tercer mundo o América Latina, están obligados a autofinanciarse, la tentación de dejarse pagar para obtener posiciones o ganarse ayudas voluntarias, es muy grande. Por lo tanto, los integrantes de los movimientos sociales que son incluidos dentro de los partidos políticos deben dejar en cierto modo muchas de sus causas en la medida en que el partido lo considere.

Un segundo tipo de participación social se da en las ONG's. Rott las presenta primordialmente dentro de un enfoque económico, pues las organizaciones no gubernamentales están determinadas por un pensamiento competitivo en el concurso por recursos. Por lo tanto, las ONGs no necesariamente actúan en la línea de la resistencia social, sino que por el contrario pueden extender concepciones sociales hegemónicas. La búsqueda de recursos lleva, dice la autora, a un "political correctness", en la

medida en que los buscadores de recursos se tienen que dejar absorber por las ideologías de quienes proporcionan los recursos.

Otro tipo de participación se ha dado en América Latina con la creación de asociaciones de vecinos, las mujeres en los barrios en la mayoría de los casos se han organizado creando este tipo de asociaciones. En cuanto a la participación de las mujeres, Rott señala algunos momentos, como los grupos creados en alianza con las iglesias durante las dictaduras, o la aparición en la esfera pública de las madres de los desaparecidos y torturados en las dictaduras pidiendo justicia, el caso más impactante fue el de las Madres de la Plaza de Mayo en Buenos Aires.

Rott añade un punto de interés para el caso de la participación femenina en la sociedad patriarcal, para ella, el hecho de que los militares y dirigentes de las dictaduras permitieran una cierta participación de las mujeres tiene que ver con un rol inculcado por milenios en el que a ellas se les permite llorar en público y llevar luto por los muertos. En el caso de las Madres de la Plaza de Mayo, las mujeres hicieron uso de su rol tradicional de madre, exigiendo justicia por la desaparición de sus hijos y la desintegración de sus estructuras familiares. Este pronunciamiento del género femenino como madres le regresó a la sociedad la dimensión de la importancia para la vida de las personas de las estructuras sentimentales adyacentes a los vínculos familiares.⁸

En Ecuador está en vigencia la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias,

⁸ www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/.../rot.../contexto.html

mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.⁹

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; impulsa y establece los mecanismos de control social; y la designación de las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley, entre sus atribuciones en lo relativo al control social está el apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría, observatorios y demás espacios de control social, que así lo demanden, para exigir cuentas de la gestión de lo público, en el marco de los derechos constitucionales. Las veedurías ciudadanas podrán vigilar el ciclo de la política pública con énfasis en los procesos de planeación, presupuesto y ejecución del gasto público; la ejecución de planes, programas, proyectos, obras y servicios públicos, así como las actuaciones de las y los servidores públicos en general. Si en el informe de la veeduría, se observare que existen indicios de responsabilidad, el Consejo enviará a la autoridad competente copia del informe para su conocimiento y tratamiento de forma obligatoria. Esta ley tiene aplicación obligatoria para todas las personas en el territorio ecuatoriano; las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior; las instituciones públicas y las privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público¹⁰. Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la mencionada Ley son:

⁹ Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Ediciones Jurídicas, 2012, Art. 1.

¹⁰ Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Ediciones Jurídicas, 2012, Art. 1, 2 y 8

1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;
2. Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos;
3. Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad;
4. Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionarán a las ciudadanas y los ciudadanos que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos por esta Ley;
5. Promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y la consolidación de la democracia;
6. Proteger la expresión de las diversas formas de disenso y diferencias entre las personas y los colectivos en el marco de la Constitución y la ley; y,

Respaldar las diversas iniciativas de participación, organización, gestión y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía y las distintas formas organizativas de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita¹¹. Este nuevo mandato tiene como principio fundamental la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad.- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

Plurinacionalidad.- Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios;

¹¹ Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Ediciones Jurídicas, 2012 Art. 3

Autonomía.- Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;

Deliberación pública.- Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;

Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

Paridad de género.- Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;

Responsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

Corresponsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

Información y transparencia.- Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa;

Pluralismo.- Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa;

Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos¹².

4.1.1 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La participación comunitaria se la forja como el proceso mediante el cual la persona y las familias asumen la responsabilidad ante su bienestar, así como por el de la comunidad y desarrollan la capacidad de contribuir activamente a su propio desarrollo y al de su comunidad¹³.

La participación que requiere la comunidad está relacionada con las aspiraciones que abrigan las personas sobre su futuro, no basada en sueños y utopías sino en proyectos individuales y sociales posibles para el bienestar común. Por eso la participación comunitaria no puede seguir siendo solo un instrumento para legitimar un orden injusto y excluyente, o para resolver problemas coyunturales. Sino debe ser una participación recíproca, es decir, de un nuevo pacto que le dé vida al futuro con el aprovechamiento al máximo de sus recursos actuales.

Otra definición es, las acciones colectivas a través de las cuales la población en conjunto con las instituciones de su sector, identifican problemas y necesidades, elaboran propuestas, planifican, ejecutan y evalúan el impacto de los programas sociales con el fin de promover la prevención y promoción de la misma.

¹² Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Ediciones Jurídicas, 2012 Art. 4.

¹³ (Declaración de Alma Ata, 1978)

Dentro del rol función entre institución y comunidad, la primera proporciona información de tal manera que la comunidad pueda entenderla y utilizarla en provecho propio, la comunidad amplía su visión de su problemática, prioriza, toma decisiones y diseña su plan de acción; la institución se retroalimenta y amplía su visión de la problemática de la comunidad y se compromete con acciones concretas, la comunidad presenta su visión de la problemática y solicita la colaboración de la institución con acciones concretas; la institución presenta a la comunidad sus programas, la comunidad le da prioridad a los programas que le ofrecen en relación con el conjunto de problemas que le aquejan. Hay que entender y aceptar su posición y lógica, de esa comprensión se desprende la oportunidad de presentar los programas de acuerdo a las preocupaciones de la comunidad. No significa que la comunidad decida y ejecute lo que la institución plantea, sino más bien permite que la comunidad tome sus propias decisiones y elija lo que más le convenga para mejorar su nivel de vida. Es importante la organización ya que ésta es la capacidad para realizar acciones comunes mediante una efectiva participación voluntaria y coordinación intersectorial, lo cual permite a las instituciones conocer y entender a la comunidad o comunidades en las que se trabaja, sus costumbres, creencias, tradiciones, problemas y necesidades. La facilidad de comunicación e intercambio de ideas favorece la confianza y aceptación.

La construcción de una sociedad plural y de características singulares necesita generar conciencia de comunidad, de responsabilidad ante los asuntos que afectan a la colectividad. En el trabajo comunitario la participación se dibuja como un proceso de construcción social, en el que los sujetos principales aumentan su poder al intervenir e incidir directamente, con capacidad de decisión real, en las diferentes fases que se configura el proyecto comunitario.

Cada proceso participativo varía en sus formas y contenidos, por lo que se propone, a cambio, la construcción de indicadores mediante una guía orientativa de los procesos participativos, que permita ir validando el

discurso conceptual, a partir del conocimiento y contraste de buenas prácticas participativas. La visualización de diversas experiencias participativas, permite mostrar cómo la implicación de la ciudadanía es la mejor manera de gestionar el conflicto y buscar soluciones a los problemas de la comunidad. La formación de una cultura participativa en el desarrollo comunitario demanda al profesional, al trabajador comunitario, un papel activo, dinamizador y facilitador de la participación.¹⁴

La participación comunitaria es finalmente, una forma de aumentar los niveles de organización de la población y es esa una contribución esencial al fortalecimiento de las comunidades. No habrá comunidades verdaderas ni sólidas mientras no existan vínculos de cohesión, participación y cooperación entre sus miembros.

4.2 LA PLANIFICACIÓN

La planificación como tal, es un proceso metódico diseñado para que la organización pueda cumplir con su objetivo determinado, estableciendo metas y eligiendo medios para alcanzarlas, de tal manera que se llegue al estado final deseado, considerando la situación actual y los factores internos y externos que puedan incidir en el mismo.

El proceso de planificación gubernamental es una herramienta fundamental para que el gobierno formule, discuta, apruebe, ejecute, controle y evalúe los resultados de la estructura del gasto público; por lo que es necesario elegir racionalmente que alternativas son mejores para alcanzar las metas deseadas. Planificar implica entonces reducir el número de alternativas que se presentan a la acción a unas pocas compatibles con los medios disponibles.

¹⁴ CAMPS, Ferran, Cuadernos de trabajo social, pág. 231

Planificar es en consecuencia un proceso en virtud del cual la actitud racional que ya se ha adoptado se transforma en actividad: se coordinan objetivos, se prevén hechos, se proyectan tendencias.

Para el proceso de planificación se deben tener en cuenta los **principios de la planificación**:

El primer principio es el de **racionalidad**. La programación se basa en la idea primera de seleccionar alternativas de acción en forma inteligente. La variedad de posibilidades de actuar debe ser sopesada en sus ventajas e inconvenientes y reducida, a través del conocimiento científico y del razonamiento sistemático, a una conducta final coherente que permita el aprovechamiento máximo de los recursos.

El segundo principio es el de la **previsión**. La programación es previsión del futuro. Los programas y planes tienen por objeto guiar la conducta hacia adelante. En función de este principio se fijan plazos definidos para la ejecución de las acciones que se planifican.

El tercer principio es el de la **universalidad**. En virtud de este principio, la programación debe abarcar las diferentes fases o etapas del proceso económico, social y administrativo y prever las consecuencias que producirá su aplicación.

El cuarto principio es el de la **unidad**. Como consecuencia del principio anterior, se desprende la necesidad de que los planes tengan unidad, es decir que estén integrados entre sí y formen un solo todo orgánico y compatible. Este principio de la unidad está estrechamente ligado al concepto de coordinación. Ella debe surgir como efecto de la debida interacción de los programas sectoriales en el programa global y dar como consecuencia un proceso de ejecución que impida el malgasto de recursos en acciones duplicadas o no deliberadamente ajustadas.

El quinto principio es el de **continuidad**. La programación no tiene fin en el tiempo; en efecto, mientras subsistan las empresas, el Estado y las familias,

se deberán hacer cosas; por ello pueden variar los objetivos de los planes, el énfasis de la acción, los plazos fijados pero la necesidad de obtener el máximo rendimiento de los recursos no desaparecerá.

El sexto principio es el de la **inherencia**. La programación es necesaria en cualquier organización humana; es inherente a la administración. El estado o la empresa privada deben planificar la forma de alcanzar sus objetivos. La administración del estado, como la administración de una empresa, no se hace independientemente de ciertas metas mediatas o inmediatas.

4.2.1 LA PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

La Constitución de la República vigente desde el 20 de octubre del 2008, en los artículos 262 al 267 establece como competencia común para todos los GAD'S: "Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial".

Entendiéndose como planes de desarrollo a las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio con una visión a largo plazo, que se implementaran a través de sus competencias; y como planes de ordenamiento territorial los instrumentos que ordenan, compatibilizan y armonizan éstas decisiones respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales. Estos planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben estar alineados a los objetivos, metas y políticas del Plan del Buen Vivir.

La planificación de los gobiernos autónomos descentralizados se rige por la Constitución, el COOTAD, el COPFP y la Ley de Participación Ciudadana, en los que se habla de fortalecimiento, garantía, derecho y obligación a la participación, estableciéndose la necesidad de que los procesos de

formulación de PDOT's sean participativos. El art. 66, numeral 13 de la Constitución establece el derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria; por esta razón la participación y organización, se constituyen en elementos estratégicos para contribuir al desarrollo social, económico y cultural del país.

Tanto el COOTAD como el COPFP establecen directrices y disposiciones relacionadas con los procesos de formulación de los Planes a los que deben ceñirse los GAD's. Con el fin de enfrentar esos procesos con visiones concordantes, SENPLADES y los gremios de los GAD's definieron en consenso lineamientos que se relacionan con los propósitos de la planificación, la necesidad de articulación que deben guardar esos instrumentos entre ellos y las grandes políticas nacionales, y, el fomento de la planificación participativa en la formulación y la transparencia que deben primar en las fases de concreción o puesta en marcha de esos planes.

Según documento de SENPLADES¹⁵, las principales características de estos lineamientos son las siguientes:

Lineamiento 1. Reducción de inequidades sociales y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución.

La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial debe desarrollar procesos que identifiquen las inequidades que se producen en el territorio y, con ello, definir las acciones que permitan el acceso al desarrollo en igualdad de condiciones de calidad, cantidad y oportunidad para todos y todas. Para el efecto, se debe identificar tanto los grupos y sectores sociales como los territorios que requieran ser atendidos de manera prioritaria. Esto implica un rol proactivo del Estado en la disminución de

¹⁵ SENPLADES, Guía de contenidos y procesos para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de provincias, cantones y parroquias, Mayo 2011, págs.. 13, 14

las desigualdades y en la eliminación de toda forma de discriminación.

Lineamiento 2. Coordinación y gestión transectorial

Existe una tensión importante entre la necesidad de dividir el trabajo por sector y subsectores, aprovechando los conocimientos técnicos específicos y la importancia de referir cada una las decisiones con la totalidad, para evitar contradicciones en la acción pública, aprovechar posibles sinergias y mejorar impactos en términos de reducción de inequidades sociales y territoriales. La oferta de intervenciones nacionales se propone desde cada uno de los sectores de la política pública; sin embargo, las demandas territoriales exigen una visión integradora e intersectorial, pues en ese escenario se expresa la complejidad de las relaciones entre los sistemas, subsistemas, componentes y subcomponentes socioculturales, económicos, ambientales-territoriales y político-administrativos.

Lineamiento 3. Articulación intergubernamental

Dada la confluencia de los niveles de gobierno sobre el territorio, resulta indispensable diseñar procesos de planificación y ordenamiento territorial de manera articulada entre el Gobierno Central y los GAD's, pues es necesario aplicar criterios de complementariedad que garanticen la acción concertada de los distintos niveles de gobierno en el territorio; estas relaciones no son lineales, tampoco siguen una cadena de mando desde arriba, ni responden a rendiciones de cuentas desde abajo; por tanto, no existe jerarquía en los procesos de planificación. De haber procesos iniciados en otros niveles de gobierno, estos serán referentes válidos para los demás.

Lineamiento 4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

La Constitución establece la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo, con la planificación y ordenamiento territorial de los GAD's. El artículo 280 es el más explícito al respecto; establece que la

observancia al Plan Nacional de Desarrollo (PND) será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Desde esta perspectiva, se ha considerado que, para lograr una articulación entre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs con la planificación nacional, se debe considerar, entre otros aspectos, que las decisiones sectoriales a nivel nacional se fundamenten en análisis territoriales; que las intervenciones previstas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se articulan con políticas y metas del PND; que los criterios y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional (instrumento complementario del PND) son referenciales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los territorios de los GAD's.

Lineamiento 5. Promoción de la participación, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, que reconozca la diversidad de identidades

La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y la planificación que garanticen los derechos reconocidos en la Constitución debe contar con la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. En este contexto, las ciudadanas y ciudadanos, de forma individual y/o colectiva, participarán de forma protagónica en la toma de decisiones y planificación de los asuntos públicos, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. Así entendida, la planificación participativa y descentralizada supone articular las dimensiones diversas territoriales y sectoriales de la política, mientras se abre una deliberación democrática, entre la sociedad y el Estado, en todos los niveles de gobierno.

Lo técnico y lo político se articulan también en torno a la participación abierta de las y los ciudadanos y las organizaciones sociales en procesos que conducen a la toma colectiva de decisiones sobre los

intereses estratégicos del país¹⁶.

De acuerdo al artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los contenidos mínimos esenciales de los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, deben ser los siguientes: diagnóstico, propuesta, modelo de gestión, estrategias territoriales, mecanismos de gestión, programas y proyectos.

Para regular lo establecido en la Constitución, se establece como competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural el ejercer entre sus competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: “Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”¹⁷.

4.2.2 PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA COMUNITARIA

En el contexto de organismos internacionales, la planificación participativa comunitaria es entendida como el proceso a través del cual los interesados influyen y controlan el poder sobre las iniciativas de desarrollo y sobre las decisiones y recursos que afectan sus vidas. Es el instrumento de movilización de la gente como actores y supervisores de su propio desarrollo, que puede contribuir a crear y mantener democracias estables y buenos gobiernos, así como el crecimiento económico, promoviendo la inserción social y mejorando la sostenibilidad de los proyectos.

La Planificación Participativa Comunitaria (PPC) ayuda a establecer una gestión más estratégica, ofreciendo los elementos necesarios para establecer, en forma colectiva, programas, proyectos y actividades a corto, mediano y

¹⁶ SENPLADES, guía de capacitación, 2011, pág. 11

¹⁷ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ediciones Jurídicas, Art. 65

largo plazo, que responden a los problemas y necesidades de las comunidades. Esta metodología da la oportunidad a los participantes de aportar ideas, experiencias y recursos; toman conciencia de que el problema es de todos, aumentando la autoestima de cada una de las personas que colaboran en el proceso.

La Planificación Participativa Comunitaria es un método a través del cual las personas pueden ganar grados de participación en el proceso de desarrollo de sus comunidades. En otras palabras, es el conjunto de técnicas que permiten la intervención de los ciudadanos en la organización o en la actividad de la Administración Pública, sin integrarse en las estructuras burocráticas, a través de la participación comunitaria.

Las ventajas de la Planificación Participativa son:

- Permite tener un mejor conocimiento de la situación a través de la reflexión conjunta;
- Da la oportunidad a los participantes de aportar ideas, experiencias y recursos;
- Los participantes toman conciencia de que el problema es de todos;
- Es democrático, genera un clima de confianza y compromiso en los participantes;
- Se acuerdan prioridades y se elaboran objetivos conjuntos;
- Se evita la dispersión de esfuerzos;
- Genera información que puede ser empleada en otras instancias;
- Aumenta la autoestima de cada una de las personas que colaboran en el proceso.

Las características de la Planificación Participativa son:

- Se desarrolla en forma grupal;
- Se adapta a un enfoque interdisciplinario;
- Permite aprender con y de la gente;
- Permite realizar una evaluación cuantitativa y cualitativa de la realidad.

Con respecto a la planificación participativa de los GAD's, es necesario indicar que para dar cumplimiento al mandato constitucional de planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, éstos deben conformar al menos tres instancias de planificación¹⁸:

- Un equipo técnico de planificación, que se hará cargo del proceso de formulación y posteriormente de la concreción del plan.
- El Sistema de Participación Ciudadana que definirá la forma de participación en el proceso de formulación y posteriormente en el control y veeduría del Plan. Puede considerar también la cogestión del territorio.
- El Consejo de Planificación de cada GAD, que también cuenta, por mandato, con representantes de todas y todos los actores territoriales.

La primera instancia se estructura de acuerdo al modelo de gestión de cada GAD y las dos últimas, sobre la base del mandato constitucional y de ley.

En el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera¹⁹:

- El Presidente de la Junta Parroquial

¹⁸ SENPLADES, Guía de contenidos y procesos para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de provincias, cantones y parroquias.

¹⁹ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ediciones Jurídicas, 2012 en el Art. 28. Conformación de los Consejos de Planificación de los GAD's.

- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial
- Tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

4.2.3 FUNDAMENTOS LEGALES SOBRE EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

La Constitución Política de la República vigente del Ecuador, promulgada el año 2008, decide construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y colectividades²⁰. Así, en su texto constitucional se establece como uno de los deberes primordiales del Estado en su artículo 3 numeral 5: “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir”²¹.

En el Art. 95 de la Constitución consagra el derecho de participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público y prevé que las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. En su artículo 238, inciso segundo determina que constituyen gobiernos autónomos descentralizados (GAD's) las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos

²⁰ Constitución de la República del Ecuador, Ediciones Jurídicas. 2008. Pág. 13

²¹ Constitución de la República del Ecuador, Ediciones Jurídicas. 2008. Pág. 15

metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales; en cuanto a competencias, en el Art. 267 señala: “Los gobiernos parroquiales rurales tendrán entre una de sus competencias exclusivas el planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial²². En cuanto a los Consejos de Planificación, el Art. 279 de la carta fundamental textualmente cita: “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una Secretaría Técnica, que lo coordinará...”. Además cita que los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. De acuerdo a esto, la planificación se constituye en una obligación para dichos gobiernos, considerando a las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación para la formulación de ésta herramienta.

Según la Constitución, las competencias exclusivas de los GAD's parroquiales rurales están relacionadas, en resumen con: la planificación del desarrollo parroquial, infraestructura física, vialidad, sector productivo, servicios públicos (descentralizados o delegados por otros niveles de gobierno), organización comunitaria, gestión y supervisión de ejecución de obras y calidad de los servicios públicos, por lo que los proyectos que se realicen y se están ejecutando deben estar inmersos en estas áreas.

Siendo una de sus competencias el planificar el desarrollo parroquial rural, ésta debe encontrarse en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, elaborada con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y privado.

²² Constitución de la República del Ecuador, Ediciones Jurídicas. 2008. Pág. 131

La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural, para el ejercicio de las competencias del gobierno parroquial rural que le corresponde entre una de sus atribuciones aprobar el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, cuya elaboración, de acuerdo al literal d) del artículo 68 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es atribución del presidente. Es necesario recalcar que las juntas parroquiales rurales son los gobiernos locales más cercanos a la gente, encargados de coordinar con los concejos municipales, consejos provinciales y demás organismos del Estado, la planificación, presupuesto y ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo de la parroquia, promoviendo y protegiendo la participación ciudadana en actividades que se emprenda para el progreso de su circunscripción territorial, en todas las áreas de su competencia.

En el art. 100 de la Constitución se indica que en todos los niveles de gobierno se constituyan instancias de participación para:

- Elaborar planes y políticas, nacionales y sectoriales entre los gobiernos y ciudadanía.
- Mejorar la calidad de inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos, entre otras atribuciones.

El primer inciso del artículo 295 del COOTAD establece que: “los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo...”, así también se hace referencia para que la formulación de planes cumplan con un proceso que aplique los mecanismos participativos.

Para el efecto los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo al artículo 304 del COOTAD conformarán un Sistema de Participación Ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia. Adicionalmente en

el artículo 305 confiere a los GAD la obligación de garantizar el derecho a la participación asegurando espacios, procedimientos, instrumentos y mecanismos institucionales reconocidos en la Constitución y la ley.

Con el objetivo de garantizar que los procesos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial sean participativos y cuenten con el seguimiento, verificación y evaluación de los mismos, se deben conformar los Consejos Locales de Planificación, espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; las cuales estarán articuladas al Sistema Nacional de Planificación. Los consejos estarán integrados por al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía y serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente.

El COPFP a través de sus artículos 41 y 43 define el concepto de PDOT's , y en sus artículos 28 y 29 determina como se conforman los Consejos de Planificación.

En la Ley de Participación Ciudadana, se encuentra todo el marco legal que promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, destacándose en lo referente a planificación en el art. 8 literal 3 lo siguiente: “Las veedurías ciudadanas podrán vigilar el ciclo de la política pública con énfasis en los procesos de planeación, presupuesto y ejecución del gasto público; la ejecución de planes, programas, proyectos, obras y servicios públicos, así como las actuaciones de las y los servidores públicos en general.

4.3 EL AUTODESARROLLO COMUNITARIO

De diferentes textos se puede definir al desarrollo con palabras como: crecimiento, ampliar, aumentar, perfeccionar, mejorar, en general es un proceso de aumento sistemático de algo. Si éstas se adaptan a un

autodesarrollo se puede decir que es el perfeccionamiento por voluntad propia en distintos aspectos de la vida de un individuo tanto intelectual como emotivamente. El autodesarrollo hace referencia al compromiso de una persona para pensar y decidir por sí misma, eso implica la adquisición de nuevas habilidades y la repetición de acciones para mejorar los hábitos y las competencias personales actuando en forma creativa e innovadora. En definitiva consiste en promover por propia cuenta de la persona el crecimiento intelectual y emotivo para aplicarlo en distintas facetas de la vida, trabajando como una fuerza motora que brinda a un individuo la posibilidad de construirse a sí mismo de manera permanente, implicando esto una firme creencia en el potencial de la persona y en la capacidad para generar cambios a través de una mejora en su ser y en su hacer.

El autodesarrollo comunitario conceptualmente se asume como el proceso de gestación de lo comunitario expresado en un crecimiento donde la participación y la cooperación son cada vez más conscientes.

Tal constructo epistémico deriva en principio de análisis, evaluación e intervención comunitaria desde la concepción del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad “Martha Abreu de las Villas”, de Santa Clara y se concreta en la asunción de:

- La conciencia crítica como premisa de la disposición al cambio y una nueva actitud ante la realidad.
- La modificación de la realidad comunitaria como acto creativo teniendo en cuenta las circunstancias y las potencialidades internas de los sujetos individuales y colectivos.
- La autogestión y la sostenibilidad concibiéndolas de modo integral, a largo plazo y mediante el aprovechamiento y potenciación de los recursos disponibles tanto materiales como espirituales.

- El avance inmediato como realización de la potencialidad latente y premisa del futuro.

El principio del autodesarrollo comunitario, por sus amplias posibilidades para la identificación problemática, así como por sus viabilidades solucionadoras, constituye una propuesta teórica y práctica de gran alcance movilizador y crítico. La proyección de este principio del autodesarrollo, que parte de la identificación de contradicciones, carencias y malestares, y que transita por el camino del accionar consciente y asumido, emerge respuesta eficaz y activa, situada en la problemática identificada por los propios protagonistas y ejecutores de la solución: de ahí su carácter social y humano, revolucionario, cultural.

El trabajo social comunitario forma parte de la disciplina del trabajo social, desde la perspectiva del autodesarrollo comunitario, con un retorno a la comunidad, con el fin de identificar y comprender los procesos sociales que tienen lugar en este escenario de acción e intervención.

En este sentido Joaquín Alonso afirma que la comunidad, entendida como lugar, parte de la visión de que el trabajo comunitario es trabajar en la comunidad, es decir en el lugar donde transcurre la cotidianidad de habitantes a los que se les llama “comunitarios”; por tanto ir al barrio, al asentamiento, distrito, localidad, con la misión de captar las necesidades de la gente, “sentidas” o no, las disfunciones sociales dentro de problemáticas que por lo general están en el campo de la especialidad del que llega o del área para el que se recibió financiamiento, y actuar en la dirección de su solución, se da casi siempre desde fuera. La interacción social que se desarrolla se enmarca en relaciones de verticalidad, pues el otro de la relación se concibe como personas necesitadas de ayuda que, por sí mismas, no pueden darle solución²³.

²³ FREYRE, Alonso Joaquín, Autodesarrollo comunitario, 2007, pág. 94

Estas ideas coinciden en comprender críticamente a la comunidad como receptora, pasiva ante sus problemáticas e incapaz de solucionar las contradicciones que atentan contra su desarrollo, el investigador se convierte entonces en un agente transformador, como un médico que trae en sus manos “las recetas” a dichos malestares, las propuestas de cambio y modificaciones que involucran tanto a los “comunitarios” como a la comunidad toda, pero siempre con la solución desde “fuera”.

Esta concepción de forma general tiene su génesis en las posturas asumidas por los clásicos de la sociología del siglo XIX al considerarla como un espacio cerrado, con arraigo a las tradiciones. A partir de estas visiones de comunidad, se puede deducir que pasan por alto el protagonismo, la iniciativa, la experiencia y los saberes de los actores comunitarios con relación a sus dificultades y problemáticas, así como las propias potencialidades de la comunidad.

La comunidad representa el campo de acción e intervención del trabajo social comunitario, aunque no solo se considera exclusivo de esta disciplina, sino que desde otras ciencias también se estudia, tanto es así que se ha convertido en objeto de investigación de la Antropología, la Psicología, el Derecho, la Economía y la Sociología.

Todas las ideas aportadas por el pensamiento clásico sobre la comunidad coinciden, en comprenderla, como una agrupación que se caracteriza por tendencias y pautas organizativas relativamente tradicionalistas y con escasa movilidad social geográfica con predominio de las relaciones afectivas y contactos internos. En ella prevalecen los grupos primarios, las relaciones directas y duraderas, junto a un número reducido y poco especializado de roles.

Desde la concepción marxista, en la obra *Ideología Alemana*, al exponer sus ideas sobre el comunismo, como movimiento de anulación y superación del estado de cosas gestado en el capitalismo, muestra como la negación de ese estado de cosas no es el tránsito de una sociedad clasista a otra, sino la

negación dialéctica de toda diferenciación social retornando a una sociedad donde lo comunitario ya no es la cualidad solo posible en un fragmento de la sociedad, sino en toda ella.

Se considera a la comunidad libre de prejuicios y censuras, constituye más que una suma de individuos que interactúan y se identifican entre sí, expresa la necesidad de la superación crítica de su realidad, superando las formas experimentadas en la sociedad feudal, retomando lo que puede ser valioso para la investigación social y adaptando las nuevas concepciones a la realidad social y práctica.

Estas ideas se encuentran elaboradas desde un pensamiento marxista, dialéctico y materialista superando las concepciones anteriores y retomando lo valioso de cada una de ellas, y adoptando una postura singular a esta nueva realidad imperante donde se reconoce a la comunidad como un espacio de relaciones sociales. Para Marx, no hay oposición entre sociedad y comunidad sino un devenir.

Según Celia Marta Riera, en este mundo post moderno, que perpetua las condiciones de la modernidad en sus esencias, sigue siendo representada la comunidad como localidad enfrentada a la sociedad, como refugio de lo humano real y nos olvidamos de la advertencia martiana “cree al aldeano vanidoso que el mundo entero es su casa”²⁴.

La propuesta de Ezequiel Ander-Egg, a esta problemática, como uno de los autores más conocidos por su interés y dedicación al trabajo social, ha defendido en estos últimos años la concepción de que la comunidad es una unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interacciona más entre sí que en otro contexto; diciéndonos además que en general, la palabra sirve para designar una agregación social o conjunto de personas que, en tanto que habitan un

²⁴ RIERA, Celia Martha, Comunidad, 2007, pág. 35

espacio geográfico delimitado y delimitable, operan en redes de comunicación dentro de la misma, pueden compartir equipamientos y servicios comunes y desarrollan un sentimiento de pertenencia o identificación con algún símbolo local²⁵.

Estas ideas demuestran como el sesgo de las ideas tradicionalistas y conservadoras mantienen su vigencia en la intervención y en la forma de concebir a la comunidad, a la hora tanto de investigar, como en la aplicación de políticas sociales homogeneizadoras.

Hoy se aboga por una perspectiva integral de análisis, con una participación popular, que determine el éxito de una disciplina consciente y consecuente. La comunidad ha de convertirse y reconocerse entonces como el escenario por excelencia de la acción social que conlleve a la transformación, pero solo será efectivo este proceso de superación, de crecimiento cualitativo si la comunidad toda tiene conciencia de su realidad, de sus problemáticas y contradicciones, y el investigador solo sea capaz de facilitar con herramientas el proceso de identificación de las contradicciones, para la búsqueda de soluciones y de forma crítica pueda ella misma generar propuestas y acciones encaminadas a su desarrollo social.

Tomándose en consideración estos referentes se trabaja por la integración del autodesarrollo comunitario como principio que dirija los métodos y la concepción que el trabajo social comunitario, reconociendo a los actores comunitarios como sujeto de acción y transformación en su quehacer cotidiano.

Oportunamente se señala, como un consenso de científicos sociales, en voz de uno de los más destacados investigadores, Miguel Limia, quien expresa: Es en la comunidad donde han de ser resueltas las contradicciones que han de servir como fuente de desarrollo y no como obstáculos y antagonismos destructivos en el orden social; en ella de modo cotidiano, el hombre refleja

²⁵ ANDER, Egg Ezequiel, trabajo social, 2006, pág. 30

espiritualmente, no solo el estado de estas contradicciones sino también la situación en cuanto a los valores y representaciones sociales imperantes, por lo que se planteará fines que pueden estar en correspondencia o no con los objetivos del proyecto social, o estarlo parcialmente. Entonces partiendo de su realidad inmediata, dada no solo en el orden material, sino también espiritual, elegirá medios institucionalizados o no para el despliegue de su actividad, cuyos efectos a nivel comunitario permitirán el avance o no del proyecto revolucionario.

A partir de esta perspectiva se considera y se replantea la necesidad del retorno a la comunidad, por parte tanto de las Ciencias Sociales desde las concepciones teóricas así como la práctica profesional, haciéndose necesario comprenderla como escenario por excelencia de la intervención, participación y transformación de sus contradicciones y disfuncionalidades, a partir de la realización de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas o simplemente para perfeccionar los estilos de actuación a través de los cuales se generan las propuestas a la posible solución de la problemática a la que se enfrentan. Es por estas razones que se hace evidente la importancia de unificar estas ideas y extenderlas por toda la comunidad de científicos comprometidos con nuestro desarrollo social²⁶.

4.3.1 LOS EPISTEMAS DEL AUTODESARROLLO COMUNITARIO

Los principales epistemas del autodesarrollo comunitario lo constituyen el establecimiento de la conciencia crítica, participación y cooperación en torno al desarrollo de un proyecto comunitario; por lo que la relación entre gobierno local y desarrollo local es necesaria analizarla desde una perspectiva integradora. Esta postura favorece la superación de la tendencia a la unilateralidad, que ha prevalecido en los estudios que abordan uno u otro aspecto de la relación investigada.

²⁶ CAMELLÓN, Pérez Ariagnis - OLIVERA Gómez Dayana, contribuciones a las ciencias sociales, 2009, pag.117-118.

Si se analizan los antecedentes que muestran la emergencia de la relación en la modernidad, en el orden histórico, los antecedentes teóricos inmediatos y el abordaje de la problemática por diversas disciplinas, es lógico considerar que, básicamente, las aproximaciones teóricas a la relación entre gobierno local y desarrollo local han sido disciplinarias. Como antecedentes teóricos se identifican: La teoría del Estado y la teoría de la lucha de clases, la concepción teórica del desarrollo local, y la teoría de la democracia participativa en el siglo XX. En la evaluación de sus aciertos y limitaciones, se ejercita el principio clasista de análisis, así como se establecen los elementos que permiten posteriormente elaborar los criterios teórico-metodológicos para aproximarse al análisis de la relación.

La esencia de la relación entre gobierno local y desarrollo local constituye un reflejo de la concatenación universal de los fenómenos de la realidad y expresión del avance ininterrumpido, de lo simple a lo complejo y de lo inferior a lo superior en las relaciones sociales. En los enfoques teóricos de la temática se ha centrado la atención en uno u otro aspecto de la relación. En dicha relación, el gobierno local ha de ser considerado como un actor social de importancia para el desarrollo local. Por su parte el desarrollo local, en su interacción con el gobierno local se acelera o retarda, se beneficia o perjudica. En este sentido, el gobierno local puede interpretarse como uno de los sujetos del desarrollo local, que concentra una elevada significación²⁷.

Desde la perspectiva en que reflejamos lo comunitario²⁸, *la participación y la cooperación* constituyen variables esenciales. Una y otra suponen actividad conjunta y una actitud dialéctica frente a la realidad, pues las contradicciones sociales, en lugar de asumirse como fenómenos negativos, pasan a reconocerse como fuentes de desarrollo. Ambas se reconocen como

²⁷ TEJERA ,Escull Pedro Manuel, Antecedentes teóricos y carencias epistémicas, 2005,pág. 59

²⁸ Estos epistemas son: conciencia crítica de la ciudadanía acerca de las contradicciones de la estructura social en la que esta insertada, participación real y la implicación subjetiva del pueblo en la búsqueda de soluciones (a esas contradicciones) a través de proyectos concretos que faciliten la auto transformación y la cooperación, esta última asumida no solo como coordinación sino principalmente integración de los sujetos en las acciones de desarrollo

epistemas a tener en cuenta para el diseño e implementación de los proyectos comunitarios.

La cooperación ha sido entendida por varios autores como la forma de interacción social de dos o más actores o individuos que persiguen los mismos objetivos, es decir trabajando juntos para lograr un mismo fin, con acuerdos tomados en un clima de consenso y respeto mutuo; la participación como una toma de conciencia colectiva sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común; y la conciencia crítica como el sentimiento interior por el cual el ser humano es capaz de apreciar su propio valor y capacidades, y de reconocerlos en las demás personas.

La cooperación es concebida como una de las variables fundamentales del desarrollo comunitario. Aquí la participación es entendida como la implicación sentida de los actores comunitarios en la identificación de contradicciones; mientras la cooperación se asume como forma de la actividad coordinada de dichos actores con arreglo a un plan²⁹. Desde esta perspectiva la cooperación potencia los procesos de desarrollo y de socialización en la comunidad, si no existen procesos de cooperación evidentemente se observan procesos de desintegración y en esencia fragmentadores que mantienen una inercia en el modos de vida.

La cooperación constituye un momento de superación de contradicciones con el fin de potenciar el desarrollo comunitario, aprovechando las oportunidades y habilidades de los actores comunitarios donde todos estén comprometidos con este objetivo.

Para que se logren procesos de este tipo, es importante el compromiso, el consenso, el respeto, la solidaridad y ayuda mutua, el trabajo en grupo o equipo, la toma de decisiones en conjunto, la comunicación abierta y

²⁹ PEREZ, Yera; J.; RIVERO Pino; E. ROMERO; C. RIERA Vázquez: El autodesarrollo comunitario. Críticas a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana. Editorial Feijóo, Santa Clara, 2004.p.12

asertiva, compartir códigos, respeto a la identidad propia, la cooperación debe considerarse dentro de los marcos de un proceso educativo en tanto los actores comunitarios se encuentran en calidad de aprender y de dotar al otro con sus saberes, habilidades y experiencia, en un proceso de retroalimentación conjunta y sistemática, conlleva responsabilidad, tareas de promoción y de auto organización, esta actividad conjunta debe contener en sí misma los intereses, motivaciones y aspiraciones del grupo de actores comunitarios.

Joaquín Alonso plantea que la cooperación es la colaboración social dentro de la acción conjunta en que se integra el aporte individual y particular a la actividad de la colectividad, ella expresa la lógica de la acción del sujeto colectivo en la actividad comunitaria donde los aportes que se producen desde las acciones individuales engendran una fuerza conjunta superior a la de los individuos que la componen. Tal superioridad viene dada por no ser la suma de partes homogéneas, sino la integración de la diversidad proveniente de una diferenciación estructural de cada particularidad involucrada (como tipo social) y de sus manifestaciones personales en términos de singularidad. Aquí la integración de la diversidad en un sujeto colectivo es posible por aquel elemento estructural de unión del grupo social, ya sea la relación de vecindad o la relación vincular del oprimido frente a la opresión. La cooperación es esencial para el grupo como oposición a la competencia en la que el otro siempre está en la posición de adversario³⁰. En cuanto a la conciencia crítica en la identificación y enfrentamiento a las contradicciones subyacentes a los malestares de la vida cotidiana, define a la misma como proactiva y proyectiva y la concreta como arma material de transformación en proyectos de autodesarrollo, de gestación, producción, construcción de lo comunitario, es decir de la cualidad socialista de las relaciones sociales en todo el entramado de la sociedad política y la sociedad civil.

³⁰ Tomado de: J. Alonso; A. Pérez Yera; R. Rivero Pino; E. Romero; C. Riera Vázquez: El autodesarrollo comunitario. Críticas a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana. Editorial Feijóo, Santa Clara, 2004.p.17.

4.4 CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA MALACATOS

4.4.1 CREACIÓN DE LA PARROQUIA

Malacatos conocido como “El Valle de la Eterna Primavera”, en un inicio se constituyó como provincia en los años 1604-1690 bajo el nombre de Valladolid. En el siglo XVIII, fue reconocida como parroquia eclesiástica y civil en el Acta de Independencia que fue suscrita el 24 de Febrero de 1822 por Don Pablo Riofrío, Alcalde de esta Parroquia; el Sr. José Riofrío y; Benigno de Luna, Procurador en ese entonces.

4.4.2 DEMOGRAFÍA

De acuerdo al último Censo Nacional realizado en el 2010 por el INEC, la parroquia Malacatos está conformada por 7.114 habitantes, de los cuales las mujeres representan el 50.28% (3537 mujeres) y los hombres el 49.72% (3577 hombres), no existiendo una diferencia significativa. Según los grupos quinquenales de edades, el 56,5% de personas tienen menos de 30 años.

En cuanto a movilidad humana 162 personas han migrado, 91 corresponden a hombres y 71 a mujeres.

4.4.3 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

La parroquia Malacatos está ubicada al sur del Ecuador en la provincia de Loja, a 33 kilómetros de la ciudad de Loja, en las coordenadas 4° 13' 9" de latitud sur y 79° 15' 30" de longitud oeste.

El rango de elevación de la parroquia va desde 1.360 a 3.640 msnm, comprende una superficie de 206 km², y su territorio se caracteriza por ser en un gran porcentaje montañoso, pues las planicies constituyen menos del 30% de su superficie total.

GRÁFICO No. 1. MAPA DE UBICACIÓN Y DIVISIÓN POLÍTICA

TERRITORIAL DE LA PARROQUIA



Fuente: Mapas de la provincia de Loja, GPL

Elaboración: Las Autoras

4.4.4 CLIMA

Malacatos posee un clima subtropical – seco, con una temperatura promedio de 20.6° C. Su clima agradable que hace que la parroquia se constituya en una instancia de descanso de fines de semana para innumerables familias de la Ciudad de Loja. Este factor potencial ha hecho justamente que muchos barrios empiecen a poblarse de manera desordenada sobre todo con familias de la Ciudad de Loja.

4.4.5 DIVISIÓN POLÍTICA TERRITORIAL

La parroquia Malacatos cuenta con las siguientes comunidades, barrios y/o caseríos³¹:

URBANOS: La Recta, El Vergel, El Retorno, Santa Anilla, Trinidad, Taxiche, Ceibopamba, El Cementerio.

³¹ Plan emergente de desarrollo parroquial de Malacatos, Gobierno Provincial de Loja

RURALES: Tres Leguas, Rumishitana, Granadillo, Potopamba, Nangora, Chorrillos, Landangui, El Prado, Naranjo Dulce, Cavianga, El Carmen, El Sauce, Bélen, Palanda, San Francisco alto, San Francisco medio y San Francisco bajo (La Florida), Calera, La Granja, Picotas, Pedregal, Saguaynuma, Santo Domingo, San José de Ceibopamba, Santa Cruz, Santa Ana.

CASERÍOS: Mishquiaco, Los Lirios, El Mirador, La Era, Santa Gertrudis, El Porvenir, Yamba Alto, Yamba Bajo, Orta, El Naranjo, Prado alto, San José de las Peñas, Cobalera, Jabonillo.

4.4.6 SERVICIOS BÁSICOS DE LA PARROQUIA

De acuerdo al censo 2010 en la parroquia Malacatos existen 3.292 viviendas de las cuales el 83,5% son casa/villa, el 8,4% mediagua, el 3,2 departamentos en edificio o cuartos en casa de inquilinato, el 4,4% son de tipo rancho, covacha o choza y un mínimo porcentaje (0,5%) están incluidas las viviendas para hospedaje y de instituciones públicas y privadas.

La generalidad de la población tienen vivienda propia y el hacinamiento llega a un mediano porcentaje.

El déficit de los servicios residenciales básicos es alto, ya que la mayoría de servicios son escasos para la población de la parroquia, especialmente el servicio telefónico convencional que llega al 14,1% de hogares, mientras que el servicio de internet lo tiene el 1,8% de hogares, el servicio de alcantarillado llega al 21,1% de viviendas, y el servicio de agua entubada por red pública dentro de la vivienda que llega al 30,2% de los habitantes. Por otro lado, los servicios que se brindan a la mayoría de la población son: el 61,5% de las viviendas tienen acceso a la red pública de agua potable, al servicio eléctrico lo tiene el 96,7%, el 50,2% de las viviendas tiene el servicio del carro recolector.

4.4.7 EDUCACIÓN

En base a datos del censo del 2010, el 3,6% de la población de más de cinco años no tiene ningún nivel de instrucción, el 60,9% tiene educación primaria o básica, el 23,1% educación secundaria o bachillerato medio y, el 8,1% educación superior, existiendo también un 0,5% de población con educación de nivel de postgrado. Estos datos reflejan un nivel de educación medio en la parroquia.

En cuanto a infraestructura educativa, existen 3 colegios y 3 escuelas en la cabecera parroquial, Rumishitana y Trinidad, 22 escuelas en los diferentes barrios y 6 jardines de infantes, los mismos que tienen cobertura en todo el territorio de la parroquia, en particular en los barrios con mayor concentración de población.

4.4.8 SALUD

En la parroquia existe el Subcentro de Salud de Malacatos del Ministerio de Salud, que cuenta con infraestructura y personal básico (3 médicos, 2 auxiliares de enfermería y una enfermera) para la atención de la salud, sin hospitalización; y en el barrio Rumishitana existe el Seguro Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS que cuenta con dos médicos.

Las principales causas de enfermedad en la población de todas las edades han sido la parasitosis, luego las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas que juntas suman el 83%. Estas enfermedades están vinculadas a la mala calidad del agua y las condiciones sanitarias de las familias relacionadas con la falta de canalización en unos casos y de unidades sanitarias básicas en otros, además de la contaminación por el mal manejo de la basura.³²

³² Estadísticas del Subcentro de Malacatos

4.4.9 IDENTIDAD

Las fiestas cívicas y comerciales que más destacan su identidad son:

- Independencia Política de Malacatos: 24 de febrero de 1822.
- Fiestas de Parroquialización: 24 de febrero.
- En honor al Señor de la Caridad, Patrono del Santuario San Felipe de Malacatos: 30 de agosto.
- Feria Agropecuaria, Artesanal, Comercial Turística y Religiosa, desde el 01 al 30 de agosto.

Las fiestas religiosas más populares en algunos barrios son:

- Barrio Taxiche que se celebra del 14 al 16 de Junio en honor a San Isidro Labrador y San Vicente Ferrer.
- Barrio el Carmen que celebra del 14 al 16 de Julio en honor a la Virgen del Carmen.
- Barrio San José de Ceibopamba que celebra en el mes de Agosto en honor a San José.
- Barrio San Francisco que celebra en el mes de Octubre en honor a San Francisco de Asís.

4.4.10 TURISMO

Este valle con su extraordinaria policromía constituye un gran atractivo tanto a nivel local, provincial, nacional e internacional, pues su cercanía a la ciudad y al valle de Vilcabamba, su clima, temperatura y tranquilidad lo está convirtiendo en un sitio cotizado e ideal para residir ó vacacionar.

Tiene algunos sitios para visitar y disfrutar de una verdadera aventura turística, entre estos, se puede tomar el sendero ecológico denominado Caxarumi (camino antiguo) que va desde Cajanuma, pasando por varios

caseríos, donde se puede percibir el aroma de los naranjos y cafetales hasta Rumishitana. También tiene otras alternativas como visitar algunas plazas históricas, llenas de tradición y leyenda: Rumishitana con su capilla, su gastronomía tradicional que tiene como principal materia prima la carne de cerdo; (Urcupamba) San Francisco Alto, con su plaza y capilla en honor a San Francisco; (Charlampamba) El Carmen, con su capilla en honor a su patrona la imagen de la virgen de El Carmen; Belén, principal asentamiento de la tribu. Los Malacatus, y su capilla en honor a su patrono; Taxiche, con su plaza moderna y su templo donde venera a su patrono San Isidro Labrador; Landangui, el lugar más tradicional por su comida típica basada en especialidades de carne de cerdo.

Otro atractivo fundamental lo constituye el Santuario Diocesano en honor al señor de la Caridad, con un estilo renacentista neoclásico que fuera construido en el año 1942 y consagrado como Santuario el 25 de Agosto de 1995 por Mons. Bernardino Echeverría.

Además en la cabecera parroquial existe un Complejo Recreacional con áreas verdes, camping, un pequeño estadio, árboles frutales, una piscina semi olímpica, adecuado para el sano esparcimiento.

4.4.11 PRODUCCIÓN

Los cultivos de mayor producción que se dan en esta parroquia son: café, caña de azúcar, tabaco, yuca, tomate, maíz, guineo, hortalizas y frutas. En cuanto al sector pecuario, la crianza de animales menores como aves de corral y ganado porcino, es lo que más persiste en el lugar.

La agroindustria artesanal también está presente en Malacatos, con moliendas de panela, aguardiente y café.

También existen algunas fábricas artesanales productoras de ladrillo y materiales de construcción, productos que son vendidos tanto en la parroquia como en el cantón.

Los productos agropecuarios de diversa índole son comercializados tanto en el mercado municipal ubicado en la cabecera parroquial como en las ferias libres que se realiza el día domingo.

4.4.12 INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTERVIENEN EN LA PARROQUIA

Las organizaciones gubernamentales que están presentes y participan en el desarrollo de la parroquia son:

- a) Junta Parroquial de Malacatos
- b) Tenencia Política
- c) Policía Comunitaria
- d) MAGAP
- e) Coordinación Parroquial Municipal
- f) Subcentro de Salud
- g) Registro Civil
- h) ERRSSA
- i) Seguro Social Campesino

Entre las organizaciones no gubernamentales que intervienen en la parroquia se encuentran:

- a) FACES
- b) FINCA

La parroquia cuenta con innumerables formas organizativas. A nivel territorial la parroquia tiene la siguiente estructura social:

Organizaciones sociales:

- 1.- Asociación Participación Social de Malacatos.
- 2.- Asociación Frente Social Femenino.
- 3.- Asociación de la Tercera Edad "Reina del Carmen"
- 4.- Asociación de Turismo "Eterna Primavera".
- 5.- Sociedad Obreros de Malacatos.

Grupos culturales:

- 1.- Centro Cultural de Danza "Labranza Andina"
- 2.- Grupo de Coro y Teatro "Señor de la Caridad"

Clubes no federados de Malacatos:

- 1.- Club Social Cultural y Deportivo Juventudes de Malacatos.
- 2.- Club Central de Malacatos.
- 3.- Club Alianza Juvenil del barrio Rumizhitana.
- 4.- Club Deportivo Chorrillos del barrio Chorrillos.
- 5.- Club Deportivo "El Carmen" del barrio El Carmen.
- 6.- Club Deportivo "Los Leones" del barrio El Sauce.
- 7.- Club Deportivo "Iracundos" del barrio Belén.
- 8.- Club Deportivo "Independiente" del barrio San Francisco Bajo (Florida).
- 9.- Club Deportivo "Taxiche" del barrio Taxiche.

- 10.- Club Deportivo “Nuevos Horizontes” del barrio Cavianga.
- 11.- Club Deportivo “Valle de Malacatos” del Centro.
- 12.- Club Deportivo “La Recta” del barrio La Recta.
- 13.- Club Deportivo “Real Sociedad” del barrio Saguainuma.
- 14.- Club Deportivo “Sporting Juvenil” del barrio El Retorno.
- 15.- Club Deportivo “Nueva Generación” del barrio El Pedregal.
- 16.- Club “Juventus” del barrio Ceibopamba.
- 17.- Club Deportivo “Altamira” del barrio San Francisco Alto.
- 18.- Club Deportivo “Buffalos” del barrio El Sauce.
- 19.- Club Deportivo “San Francis” del Centro.

4.4.13 GOBIERNO

El órgano del Gobierno de la Parroquia Rural Malacatos es la Junta Parroquial Rural de Malacatos, entidad de gobierno seccional que administra la parroquia de forma autónoma al gobierno central. Está integrado por cinco vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales, el más votado lo preside, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral.

La actual administración (período 2009-2014) de éste GAD, está conformada por el Presidente, Vicente Ochoa Lalanguí; Vicepresidente, Cornelio Ocampo León y 3 vocales: Sandra Rodríguez, Marlene Abendaño y Luis Valdivieso Castillo, cuya vocalía va en el orden respectivo.

Las juntas parroquiales rurales según su mandato legal, deben llevar a cabo actividades de planificación, gestión y control social.

En Malacatos también existe la tenencia política, en la cual el Teniente Político es la primera autoridad civil y agente inmediato de la Jefatura Política, que tiene como obligación ejercer la representación política-administrativa de la parroquia, coordina con las instituciones administrativas y de policía el cumplimiento de las disposiciones del ejecutivo.

5. MATERIALES Y MÉTODOS

5.1. MATERIALES

El desarrollo de la presente investigación se realizó mediante diferentes talleres, entrevistas y encuestas, para lo cual se requirió la utilización de algunos materiales como:

- Copias
- Esferográficos
- Grabadora de voz
- Computador
- Proyector
- Papelógrafos.
- Marcadores
- Cámara de fotos

5.2. MÉTODOS

Para el desarrollo del presente proceso investigativo se ha empleado métodos basados en la utilización del pensamiento en sus funciones de: deducción, análisis y síntesis; con lo que se ha estudiado el desarrollo lógico e histórico de los principales criterios sobre el tema, partiendo desde la búsqueda del surgimiento de la participación comunitaria y del marco histórico en que germinó.

Así mismo se analizó por partes los principales textos y consideraciones que describen el nacimiento y evolución de este fenómeno social y sus consecuencias, para arribar a conclusiones sobre la situación real de las

personas y comunidades y sus potencialidades para la transformación y superación de su estado.

Finalmente, los elementos particulares investigados sobre la participación y planificación se toman como referencia, a través de la inducción analítica, para desarrollar la investigación. Se parte de los estudios existentes sobre esta problemática para determinar las bases teóricas innegables que pueden ser utilizadas para la continuidad de este trabajo. Por el camino deductivo, sin embargo, se parten de consideraciones generales para realizar inferencias y determinar elementos esenciales del análisis realizado demostrando la relación entre ellas.

La metodología usada en el presente proceso investigativo enfatiza en los métodos cualitativos de análisis y en los cuantitativos para completar empíricamente la información necesaria en el proceso de diagnóstico de la realidad, por ello, para su aplicación en campo se ha usado técnicas que permitan la percepción directa del objeto de investigación y del problema; mediante su conocimiento directo y el uso de la experiencia, entre ellas se utilizaron las siguientes:

Revisión de documentos: para conocer los documentos que caracterizan la parroquia y el diagnóstico que se tiene de la misma, se hizo referencia al borrador del plan de desarrollo existente y al plan emergente de desarrollo parroquial elaborado en el 2010.

Entrevista grupal: a los miembros de la junta parroquial como sujetos demandantes de la acción profesional. El propósito principal de dichas entrevistas fue constatar la visión que tenían estos actores sociales sobre la problemática la participación comunitaria en el proceso de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos.

Entrevista individual: a los miembros del consejo local de planificación, y equipo técnico de planificación para conocer su participación y percepción

en el proceso de formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

La encuesta a una muestra de la población y a los representantes de las comunidades con el propósito de constatar el conocimiento que tenía la población sobre el plan de desarrollo de la parroquia y la participación que tuvieron en la conformación del mismo.

5.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población de referencia lo constituye la parroquia de Malacatos que comprende 7114 habitantes³³; al ser un trabajo netamente social y cualitativo la muestra quedó constituida de manera intencional por:

- Los miembros de la Junta Parroquial y del Consejo de Planificación por ser líderes formales de la parroquia conformándose por ocho personas.
- Un total de 155 habitantes de la parroquia los cuales fueron entrevistados.
- 18 líderes/as formales e informales de las diferentes comunidades de la población ya que son sus representantes.

5.4 METODOLOGÍA DEL AUTODESARROLLO COMUNITARIO

La articulación del proyecto de intervención está directamente relacionada a los referentes teóricos asumidos como epistemas básicos que mediarán todo el proceso de intervención y las reflexiones logradas como resultado de los métodos empíricos aplicados.

La metodología asumida en ésta investigación es la del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, a partir del principio del autodesarrollo comunitario. Esta perspectiva investigativa enfatiza en los métodos cualitativos de análisis, a través de los cuales se

³³ Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC, 2010

reflexionan y se construye la realidad de las personas implicadas, en este caso los miembros de la junta parroquial de Malacatos y el consejo de planificación que constituyen el grupo de trabajo.

Se ha tratado de extraer el sentido de las acciones que realizan estas personas como facilitadores en el proceso de planificación del desarrollo de la parroquia para que puedan ofrecer un enfoque de participación comunitaria, en correspondencia con el problema de investigación.

Teniendo en cuenta estas propuestas, el proyecto aporta un instrumental teórico y práctico a los diferentes actores sociales que les permite la gestación de proyectos a través del proceso de planificación con enfoque de participación comunitaria desde el principio del autodesarrollo.

La creación de un espacio grupal cuyos participantes han sido los miembros que conforman la junta parroquial y el consejo de planificación de la parroquia Malacatos, ha permitido la estructuración del propio proyecto de intervención sobre la base de sus necesidades, malestares y contradicciones que se han presentado en la ejecución de esta actividad.

Esto ha propiciado la aparición de nuevos estilos a la hora de establecer las pautas en el proceso de planificación que contribuyan a atenuar los efectos negativos generados por las planificaciones que se han realizado hasta el momento y proyectarse para otros momentos en el desarrollo de dicho proceso donde estos actores sociales aprendan a ejecutar el proceso de planificación con la participación comunitaria.

Igualmente la aplicación del proyecto se dirigió a incrementar los niveles de intervención real de los miembros de la junta parroquial y del consejo de planificación de la parroquia (como los principales responsables del proceso de planificación) en los procesos de diagnósticos, planificación, evaluación y sistematización de sus acciones como parte de la superación necesaria de sus contradicciones. El incremento de los niveles de participación real de la

población lo condiciona el carácter abierto y flexible de la metodología aplicada.

Esta metodología privilegia el paradigma investigación acción participativa para la transformación de la realidad, centra su mirada científica en el análisis de las necesidades, malestares y demandas de la comunidad, como protagonista de los cambios históricos-sociales a realizar y de su autodesarrollo. Busca la emancipación de la población en tanto la investigación, el aprendizaje y la transformación de los procesos sociales se realizan mediante la participación comunitaria en la construcción de los saberes y en la solución de los problemas cotidianos. Vincula la actividad científica con la modificación de la realidad a través de la acción conjunta entre las profesionales y la población.

Esta perspectiva investigativa enfatizó en los métodos cualitativos de análisis, a través de los cuales se reflexionó y se construyó la realidad de las personas implicadas en el proceso de transformación sin recurrir a procesamientos estadísticos. Se trató de extraer el sentido de las acciones humanas y de la vida social, en correspondencia con el problema de investigación.

Los preceptos del enfoque cualitativo se corresponden con esta investigación ya que se pretendió generar interpretaciones conceptuales de los hechos concretos de la vida cotidiana en los procesos de planificación de la parroquia con participación comunitaria, con el fin de potenciar la comprensión y asunción de la realidad de forma activa y auto desarrolladora.

A continuación se presenta la operacionalización de lo comunitario como variable que guía el proceso investigativo, esto permitió el análisis cualitativo de los métodos y técnicas aplicadas, también constituyó la guía para la descripción, interpretación y valoración de todos los resultados alcanzados en cada una de las sesiones de trabajo grupal realizadas en el proyecto de intervención:

DIMENSIONES	INDICADORES
1. DIMENSIÓN CONCIENCIA CRÍTICA.	a) Identificación de contradicciones. b) Análisis de los cambios. c) Disposición al cambio.
2. DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN.	a) Incorporación en la proyección de las tareas. b) Reflexión. c) Toma de decisiones. d) Disposición para la incorporación a las tareas.
3. DIMENSIÓN COOPERACIÓN.	a) Coordinación en torno al logro de objetivos comunes. b) Integración en torno al logro de objetivos comunes.
4. DIMENSIÓN PROYECTO.	a) Construcción de alternativas de solución. b) Elaboración de un plan de acción.

Las etapas guías del proceso de intervención para el autodesarrollo comunitario, son presentadas a continuación con los métodos que se aplicaron en cada una y los objetivos perseguidos:

Primera etapa:

INTERCAMBIO INICIAL CON EL SUJETO DEMANDANTE DE LA ACCIÓN PROFESIONAL

Se persiguió la explicitación de la demanda entre el equipo profesional y las personas o instituciones demandantes de la intervención comunitaria, acordando el plan inicial de acción. Aquí fue importante legalizar los intereses y puntualizar las necesidades reales que podrían estar causando los malestares si no existe correspondencia entre ambas.

Los objetivos centrales de esta primera etapa estuvieron encaminados a conocer la percepción del sujeto demandante acerca de sus características generales, los problemas que requerían solución priorizada y los escenarios particulares más afectados en las comunidades; así como la formulación hipotética del sistema de contradicciones subyacentes en la problemática planteada por el demandante. La clave en esta etapa fue lograr un clima de franca comunicación entre las profesionales y el demandante que permitió fluir claramente los mensajes en función de legalizar los conflictos para dar inicio a un proceso de elaboración de frustraciones.

El método de investigación empírica aplicado para llevar a cabo esta etapa fue:

La entrevista grupal a los miembros de la junta parroquial como sujetos demandantes de la acción profesional. El propósito principal de dichas entrevistas fue constatar la visión que tenían estos actores sociales sobre la problemática la participación comunitaria en el proceso de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos (Ver anexo 1)

Segunda etapa:

EXPLORACIÓN DEL ESCENARIO Y FORMULACIÓN DEL PRE-DIAGNÓSTICO.

Esta etapa tuvo como objetivo captar los datos empíricos relacionados con la problemática del demandante y confrontarlos con la demanda formulada y con los referentes teóricos de partida. Una vez captados los datos empíricos aportados en el intercambio inicial con los sujetos demandantes, se pudo valorar la posibilidad de establecer un pre-diagnóstico. En función de este objetivo fueron aplicadas para la captación de los datos empíricos los métodos siguientes:

- **Revisión de documentos**, para esto se revisó el borrador del plan de desarrollo existente en la Parroquia de Malacatos elaborado en el 2011 con los miembros de la junta parroquial y el consejo de planificación con el objetivo de valorar los requerimientos legales en el plan y el proceso de participación comunitaria en la conformación de dicho plan (ver anexo 2).
- **La encuesta** a la población y a los representantes de las comunidades con el propósito de constatar el conocimiento que tenía la población sobre el plan de desarrollo de la parroquia que se estaba elaborando y la participación que tuvieron en la conformación del mismo (ver anexo 3 y 4).

Según se analiza en la literatura consultada en esta etapa, es de trascendental importancia la confrontación de los datos empíricos obtenidos con los referentes teóricos desde los cuales se inició el proceso de investigación.

A partir de los datos empíricos obtenidos se confirma la matriz para el diagnóstico participativo. Esta matriz permitió a las investigadoras organizar

la información con la que se cuenta hasta el momento para contribuir con el proceso de intervención, quedando constituida por siete elementos:

- Fortalezas: Aspectos que se convierten en potencialidades para enfrentar el proceso de intervención.
- Problemas: Aquí se expresaron las situaciones negativas del proceso de planificación, así como las carencias que se enfrentan en el ámbito comunitario.
- Prioridades: Consistió en analizar cada problema en relación con efectos e impactos futuros y establecer un orden jerárquico para la búsqueda de soluciones.
- Factores condicionantes: Elementos claves asociados al origen del problema.
- Posibles acciones: Actividades concretas que han contribuido a las soluciones.
- Recursos: En este elemento se identificaron los medios que pueden ayudar a mejorar la situación, recursos que van desde los técnicos y financieros hasta los materiales indispensables.
- Responsable: Se dejó constancia en correspondencia con el tipo de actividad a realizar, él o la persona encargada de su coordinación.

Una vez logrado el pre-diagnóstico se procedió a pasar a otra etapa del proceso de intervención.

Tercera etapa:

PROCESO DE DIAGNÓSTICO EN SÍ Y BÚSQUEDA DE SOLUCIONES.

Los objetivos de ésta etapa se centraron en precisar el diagnóstico en sí de la problemática a resolver y facilitar vías para su solución. En virtud del

objetivo, es válido señalar que especialmente a través de los espacios grupales de reflexión es de donde parten los análisis más genuinos, por ser ahí donde se gestan las propuestas de acciones relacionadas con las problemáticas caracterizadas.

Cuarta etapa:

EVALUACIÓN

Esta etapa permitirá la evaluación de la propuesta de promover la participación comunitaria en el proceso de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos, con base a los indicadores planteados; así, se logrará de forma sistemática el examen de todo el proceso, su estado actual y la relación con los objetivos a través de cada una de sus dimensiones, lo que propiciará una retroalimentación a los miembros de la Junta Parroquial de Malacatos y Consejo de Planificación en función de la autocorrección de las fallas, lo que permite avanzar profesionalmente hacia estados superiores.

En esta etapa de evaluación es necesario ver la misma, como un hecho educativo que permite la apropiación de los resultados en tanto se evalúa la eficacia del proceso transformador de la realidad y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El proceso de evaluación debe de caracterizarse por permitir tanto la crítica como la autocrítica, debe ser tanto individual como colectivo, permanente, participativo, y aportar elementos para el trabajo futuro.

Quinta etapa

LA SISTEMATIZACIÓN

Esta etapa supone una mirada crítica sobre las experiencias y el proceso vinculados a la acción del profesional. Es un estado de reflexión más

profundo que la evaluación, aunque parta de ella. Constituye un primer estado de teorización sobre los aportes.

Se sistematiza la metodología y los referentes teóricos en búsqueda de eficacia y perfección, La interrelación de estas etapas posibilita la debida coherencia del trabajo. El hecho de que una etapa sienta las bases de la que sigue, convierte el proceso de intervención en una actividad dialéctica y desarrolladora donde todos los participantes sienten el proyecto como algo que va naciendo de sus propias necesidades de transformar la realidad.

Para efectos del presente trabajo la sistematización se realizó a través de la organización de los resultados conseguidos durante el desarrollo del proyecto.

La interrelación de estas etapas posibilita la debida coherencia del trabajo. El hecho de que una etapa sienta las bases de la que sigue, convierte el proceso de intervención en una actividad dialéctica y desarrolladora donde todos los participantes sienten el proyecto como algo que va naciendo de sus propias necesidades de transformar la realidad.

6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación se presenta los resultados y discusión por etapa de la aplicación de la metodología del autodesarrollo comunitario en la propuesta de intervención para promover la participación comunitaria en el proceso de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos.

6.1. PRIMERA ETAPA:

Intercambio inicial con el sujeto demandante de la acción profesional.

RESULTADOS:

Esta investigación surgió a partir de la demanda que hicieron los miembros de la Junta Parroquial de Malacatos para perfeccionar y/o mejorar el proceso de planificación de desarrollo de la parroquia Malacatos.

Para ello se aplicó una entrevista grupal a todos los miembros de la Junta Parroquial de Malacatos (ver anexo1), cuyos resultados fueron los siguientes:

- Existe un plan emergente de desarrollo parroquial elaborado en el 2010 por el Gobierno Provincial de Loja, carente de participación comunitaria.
- El plan emergente de desarrollo parroquial no refleja las necesidades prioritarias de la población, pero sirvió como referente para la elaboración del plan operativo anual.
- Se inició un plan de desarrollo parroquial con el apoyo del Municipio y de la Universidad Nacional de Loja, que jamás concluyó, del cual se obtuvieron algunos insumos para el nuevo plan.

- Debido a los talleres realizados anteriormente, existe un hastío de las diferentes comunidades de la parroquia por tanta reunión.
- Existe una guía de contenidos y procesos para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de provincias, cantones y parroquias (metodología SENPLADES-2011), que tardó mucho en legalizarse y ser un referente para la formulación de los PDOT's de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Los miembros de la junta parroquial siguiendo las orientaciones de la guía metodológica de la SENPLADES y de la Consultora que contrataron, han formado parte de la elaboración del plan de desarrollo para la parroquia, con un mayor involucramiento de dos personas de la junta.
- Se ha conformado un Consejo Local de Planificación.
- Por lo tanto, existe un plan de desarrollo elaborado actualmente para la parroquia.
- No se ha logrado un verdadero proceso de participación ciudadana en la formulación del plan de desarrollo parroquial.
- Se han convocado talleres para elaborar y hacer la consulta del plan propuesto y ha existido una baja asistencia de la población, inclusive cuatro comunidades no han participado.
- La propuesta del plan no cuenta con credibilidad en la población de la parroquia.
- No existe implicación de la población en la aplicación de las acciones contenidas en el plan.
- Hay confusión y desconocimiento de la población con respecto al tema de competencias de los gobiernos autónomos descentralizados.

- Solo se planifica y no se ejecutan las acciones propuestas cuando se elaboran planes.
- El plan puede ser viable siempre y cuando exista financiamiento y el involucramiento de la ciudadanía.
- La inexistencia de técnicos, presupuesto y consenso en la aplicación de la metodología retardaron el proceso de elaboración del plan, teniendo apenas cuatro meses para su formulación, para lo cual se contrató un equipo externo, denominado equipo técnico de planificación.
- Baja capacitación de los miembros de la junta parroquial y del consejo local de planificación en temas de participación comunitaria en la formulación de planes de desarrollo.
- Procesos de reflexión son muy bajos en las comunidades, probablemente debido a su cultura y religión, lo cual limita el priorizar bien sus necesidades.
- Se califica el proceso de participación en el plan como regular, debido a la poca importancia e interés que la ciudadanía le da al mismo.
- Consejo de Planificación ha participado en la elaboración del plan, pero no con un rol protagónico.

DISCUSIÓN:

Los resultados presentados arrojan que aunque la guía metodológica contiene las orientaciones para elaborar el plan de desarrollo con participación comunitaria, esto aún no se logra, lo cual genera una gran contradicción, que es necesario resolver.

El tiempo para formular el PDOT también fue una variable determinante e influyente en la participación de la ciudadanía tanto en talleres como en asamblea y en las instancias de participación.

A partir de los resultados de la entrevista grupal a los miembros de la junta parroquial queda **explicitada la demanda**: la necesidad de prepararse para lograr la elaboración del plan de desarrollo parroquial con participación comunitaria, no sólo porque lo dispone la ley, sino también porque es importante para sus interés institucionales, políticos y sociales.

6.2. SEGUNDA ETAPA

Exploración del escenario y formulación del pre-diagnóstico

En esta etapa de formulación del pre-diagnóstico se pudo constatar, que los datos empíricos relacionados con la problemática investigada una vez confrontada con la demanda formulada coincide con la realidad social de la parroquia de Malacatos. Esto permitió contar con elementos que facilitan la organización y planificación de las etapas siguientes del proceso de intervención. En función de arribar a este estado de conocimiento se revisaron documentos y se realizaron encuestas.

RESULTADOS DE ANÁLISIS DEL DOCUMENTO:

Los resultados del análisis del borrador del plan de desarrollo parroquial, contempla lo siguiente:

- El plan de desarrollo parroquial para Malacatos fue elaborado en el año 2011.
- Cuenta con la estructura que orienta la guía SENPLADES, pues contiene el diagnóstico, la propuesta, modelo de gestión, las estrategias territoriales, mecanismos e instrumentos de gestión y programas y proyectos.

- Posee un fundamento legal ya que se respalda en los artículos del COOTAD y COPFP.
- Posee sus lineamientos básicos, el diseño estratégico y su sistema de acciones.
- Parte de la declaración de haber realizado para su concepción un diagnóstico participativo en toda la parroquia que la dividió en 8 bloques donde se realizaron los talleres.
- Los componentes del plan están acordes a los referentes establecidos en la guía de contenidos para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de provincias, cantones y parroquias, SENPLADES.
- El conjunto de acciones propuesto en el plan, responde a los diagnósticos por sistemas vinculado tanto al desarrollo como al ordenamiento territorial.
- El plan no cuenta con un análisis concreto de la participación comunitaria, durante su elaboración; sin embargo en su propuesta establece lineamientos que permiten la involucración de la ciudadanía.
- Se establecen tres instancias de planificación: Asamblea, Consejo y Equipo Técnico de Planificación, que están intrínsecamente relacionadas con la participación de la ciudadanía en el proceso de planificación, pero su metodología no implica un enfoque de desarrollo comunitario.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO

Como se puede apreciar el documento del plan de desarrollo de la parroquia Malacatos existe y está bien concebido según las orientaciones de la guía

SENPLADES. Esto es una fortaleza que incluso es reconocida por los miembros de la junta parroquial en la entrevista grupal cuando formulan su demanda, sin embargo los propios sujetos demandantes reconocen que el proceso de participación comunitaria es formal, débil y los ciudadanos no se implicaron en su mayoría en la realización del plan y no lo conocen. Además se debe acotar que las investigadoras asistieron como observadoras a algunos talleres y no se reflejó una activa participación de los asistentes.

Esta contradicción condujo a las investigadoras a la aplicación de encuestas a una muestra de la población en general y a los representantes de las comunidades, con el objetivo de constatar el proceso de participación de la población en la conformación del plan, así como el conocimiento que poseen del mismo (Ver anexo 3 y 4).

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS:

Los datos de los análisis efectuados de ambas encuestas y que se presentan en los anexos 5 y 6, se detallan de forma resumida a continuación:

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A HABITANTES DE LA PARROQUIA MALACATOS

PREGUNTA	RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Conoce Usted la Ley de Participación Ciudadana?	SI	17	11,0%
	NO	138	89,0%
Es usted invitado a participar de las reuniones que se dan en su comunidad?	FRECUENTEMENTE	57	36,7%
	OCASIONALMENTE	92	59,4%
	NUNCA	6	3,9%
Participa Usted de las actividades convocada por el representante de su comunidad para el adelanto de la misma?	SI	49	32,0%
	NO	105	68,0%

Con que frecuencia se reúnen para tratar temas comunitarios?	FRECUENTEMENTE	34	21,9%
	OCASIONALMENTE	85	54,9%
	NUNCA	36	23,2%
Las personas que asisten a estas reuniones lo hacen	CONSTANTEMENTE	58	37,4%
	CAMBIAN	20	12,9%
	VAN DE VEZ EN CUANDO	77	49,7%
Son sus necesidades y la de su comunidad analizadas en éstas reuniones?	FRECUENTEMENTE	27	17,4%
	OCASIONALMENTE	30	19,4%
	NUNCA	98	63,2%
Siente que sus opiniones en las reuniones son tomadas en cuenta:	FRECUENTEMENTE	67	43,2%
	OCASIONALMENTE	79	51,0%
	NUNCA	9	5,8%
Cómo se toman las decisiones comunitarias?	DECIDEN LOS REPRESENTANTES	45	29,0%
	POR MAYORIA	98	63,3%
	EN CONSENSO	12	7,7%
La comunidad se organiza	FÁCILMENTE	56	36,1%
	CON DIFICULTAD	99	63,9%
Conoce Usted si existe un plan de desarrollo parroquial?	SI	14	9,1%
	NO	141	90,9%
Ha participado de alguno de los talleres orientados a la elaboración de éste plan?	SI	18	11,6%
	NO	137	88,4%

Fuente: Anexo 3

Elaborado por: Las Autoras

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES

PREGUNTA	RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Tiene alguna representación en su comunidad?	SI	16	88,9%
	NO	2	11,1%
Existe un plan de desarrollo emergente parroquial?	SI	4	22,2%
	NO	2	11,1%
	NO CONTESTA	12	66,7%
Conoce si están elaborando un plan de desarrollo parroquial?	SI	17	94,4%
	NO	1	5,6%
Ha participado en talleres ó reuniones para la elaboración del plan?	SI	18	100%
	NO	0	0%
No. de personas que asistieron a los talleres y/o reuniones	SOLAMENTE USTED	3	16,7%
	OTRA PERSONA	1	5,6%
	2 PERSONAS MÁS	4	22,2%
	4 PERSONAS MÁS	6	33,3%
	MÁS DE 6	4	22,2%
No. de talleres asistidos	1 TALLER	1	5,6%
	2 TALLERES	2	11,1%
	3 TALLERES	13	72,2%
	4 TALLERES Y MÁS	2	11,1%
Hubieron procesos de reflexión, previo al surgimiento de las necesidades?	SI	5	27,8%
	NO	11	61,1%
	NO CONTESTA	2	11,1%
Existió una participación activa de las personas que asistieron al taller ?	SI	4	22,2%
	NO	11	61,1%
	NO CONTESTA	3	16,7%
Las necesidades que se definieron son las prioritarias para su comunidad?	SI	12	66,7%
	NO	4	22,2%
	NO CONTESTA	2	11,1%

Fuente: Anexo 4

Elaborado por: Las Autoras

En los resultados de ésta etapa solo nos referiremos a los datos generales y que más evidencian el sistema de contradicciones que se investiga.

Se encuestaron de la población un total de 155 ciudadanos, de ellos solo 17 respondieron que conocían la ley de participación ciudadana, 57 plantean

ser invitados a participar de las reuniones que se dan en su comunidad y 34 señalan que se reúnen frecuentemente para tratar temas comunitarios.

Llama la atención que 98 de los encuestados plantean que sus necesidades prioritarias no son analizadas en las reuniones que asisten de la comunidad, lo cual indica la coincidencia con lo expresado por los miembros de la junta parroquial sobre la falta de credibilidad de los ciudadanos en la gestión del gobierno, pues no ven reflejadas sus necesidades y malestares en los análisis que se realizan. Solo 12 personas plantean que las decisiones se toman a partir de concesos y 141 personas expresan no conocer la existencia de un plan de desarrollo parroquial.

Se encuestaron también 18 representantes de la comunidad entre líderes formales e informales, de ellos 16 reconocen representar a su comunidad, pero 12 no contestan cuando se le pregunta si existe un plan de desarrollo para la parroquia, 2 dicen que no existe y solo 4 plantean que existe.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS:

Las preguntas que exploran el tema de la participación comunitaria tienen respuesta imprecisas y evidencian escasa o poca participación de la mayor parte de los encuestados en las actividades convocadas.

Estos datos resultan muy interesantes pues ni los ciudadanos, ni los representantes de la comunidad conocen el plan de desarrollo, lo cual indica que no ha existido una verdadera participación comunitaria en la conformación del plan.

Plantean que si se han realizado talleres comunitarios, pero no los asocian a la elaboración del plan de desarrollo, esto indica que estos talleres no han sido bien conducidos y/o difundidos, no se trabajan en los talleres las principales necesidades de la población, ni se logra una participación activa de la misma; todo lo cual demuestra que el proceso de participación

comunitaria es puramente formal y no real como se aspira en el proceso de conformación de los planes de desarrollo parroquiales.

De los datos obtenidos a través del análisis de documentos y de la aplicación de ambas encuestas se conformó la matriz para el diagnóstico participativo.

FORTALEZAS:

- Buena predisposición de los miembros de la junta parroquial a perfeccionar su trabajo y el plan de desarrollo de la parroquia.
- Atención inmediata a las necesidades e inquietudes planteadas por la población y los representantes de las comunidades a través de las encuestas aplicadas.
- Valores éticos dentro de los miembros de la junta parroquial para afrontar el tema de participación comunitaria.
- Solidez en la conformación del equipo de trabajo integrado por los miembros de la junta parroquial.
- Liderazgo por parte de los directivos.
- Buen diálogo y comunicación entre los integrantes de la junta parroquial.

PROBLEMAS DETECTADOS:

- Elaboración del plan de desarrollo de la parroquia de forma precipitada, ya que debían tenerlo listo a finales de diciembre del 2011.
- Inexistencia de técnicos especialistas en el tema de planificación en la parroquia como asesores del proceso.
- Poca ó nula sensibilización a la población en el tema de participación.

- Carencia de presupuesto para la gestión de gobierno.
- Escasa participación comunitaria en la conformación del plan.
- Cuando se da la participación comunitaria es formal.
- Poca preparación y tiempo de los miembros de la junta parroquial y consejo local de planificación para capacitarse y potenciar un verdadero proceso de participación comunitaria en la conformación del plan de desarrollo de la parroquia de Malacatos.

PRIORIDADES:

- Las personas responsables de la planificación parroquial necesitan una adecuada preparación en torno a potenciar los procesos de participación comunitaria en la formulación del plan de desarrollo de la parroquia de Malacatos.
- Los facilitadores del proceso de planificación no propician una verdadera participación que permita a la comunidad proponer soluciones en correspondencia con sus necesidades prioritarias.

FACTORES CONDICIONANTES:

Dentro de las causas que han determinado los principales problemas que afectan a la Junta Parroquial se encuentran las siguientes:

- Bajo poder de convocatoria de la junta parroquial hacia la población.
- Poca credibilidad en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
- Escaso financiamiento económico para enfrentar muchos procesos de desarrollo.

- La poca ó nula preparación de los líderes formales para potenciar la participación comunitaria en la conformación del plan de desarrollo.

POSIBLES ACCIONES:

- Capacitación a los miembros de la junta parroquial y comité de planificación en temas de participación comunitaria para desarrollar el proceso de planificación.

RECURSOS QUE SE REQUIEREN:

- Humanos: profesional preparado para contribuir a la preparación de los miembros de la junta parroquial.
- Materiales: equipamiento con materiales, muebles, equipos y suministros de oficinas.

RESPONSABLES:

Los responsables de ejecutar las posibles acciones, son los miembros de la junta parroquial, el comité de planificación y las investigadoras.

6.3. TERCERA ETAPA

Diagnóstico en sí y búsqueda de soluciones

RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS:

En esta etapa tal como se ha explicado anteriormente el profesional contrasta los datos empíricos obtenidos en las etapas anteriores con los criterios del grupo de personas implicadas en el proceso de intervención, por tal razón el pre-diagnóstico debe ser sometido a reflexión con el grupo, en tal sentido se escoge como método de trabajo el grupo de reflexión.

Este diagnóstico permitió al grupo reflexionar sobre la necesidad de precisar una estrategia que permita formular sus propios planes de desarrollo con

participación comunitaria, para ello se estableció una propuesta de intervención con sesiones sistemáticas de trabajo grupal (Anexo No. 7).

Las sesiones de trabajo grupal se realizaron con una frecuencia semanal y las mismas siempre fueron facilitadas por las investigadoras y tuvieron una estructura de apertura, desarrollo y cierre.

A continuación se procede a explicar el desarrollo de la propuesta de intervención:

Sesión de trabajo No. 1:

Título: “Qué hacer para transformar la realidad del desarrollo de nuestra parroquia”.

Objetivo: Reflexionar con el grupo sobre los resultados de la matriz del diagnóstico participativo a fin de buscar soluciones a las problemáticas presentadas.

Apertura: Se realiza una presentación grupal y se plantean las expectativas de la reunión por parte de los presentes.

El grupo quedó conformado por ocho personas pertenecientes a la junta parroquial y al consejo de planificación, quienes fueron invitados a incorporarse a la búsqueda de soluciones, además por estar dentro de sus funciones la de elaborar el plan de desarrollo de la parroquia de Malacatos.

Desarrollo:

Las profesionales (autoras de la investigación) presentaron en papelógrafos los datos obtenidos en las etapas anteriores del pre-diagnóstico a través de la matriz para el diagnóstico participativo, para de esta forma contrastar la información y conducir el grupo al diagnóstico en sí y a la búsqueda de soluciones.

Dentro de la reflexión grupal las ideas giraron en torno a la necesidad de dar respuesta a los problemas detectados y jerarquizar los mismos tomando en consideración aquellos que son puntuales para la solución de sus malestares cotidianos en función de encontrar la solución más efectiva a la participación comunitaria en la formación del plan de desarrollo de la parroquia.

Según los miembros del grupo lo más importante para ellos era realizar aprendizajes que les permitieran lograr la participación efectiva de la comunidad en la conformación del plan, para lo cual necesitaban dotarse de herramientas teóricas y metodológicas para lograr éste propósito.

El grupo coincide con los elementos planteados en la matriz y la prioridad propuesta por las profesionales de la necesidad de capacitar a los miembros de la Junta Parroquial y Consejo Local de Planificación, como una estrategia para promover la participación comunitaria en el proceso de formulación de planes de desarrollo.

Del análisis anterior emerge la necesidad de construir una **propuesta de autodesarrollo** para contribuir a la preparación del grupo responsable de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Malacatos, mismo que potenciará un verdadero proceso de participación comunitaria y contemplará los siguientes aspectos:

- Prepararse en el tema de la participación comunitaria en función del fortalecimiento del plan de desarrollo parroquial con lo cual se impulsará iniciativas de solidaridad, cooperación, participación y convivencia social, como una alternativa a potenciar el autodesarrollo de la parroquia.
- Concientizar a todos los miembros de la junta parroquial y del consejo de planificación, en la necesidad de trabajar desde un referente teórico que sirva como punto de partida para lograr la participación comunitaria.

- Entrenar a todos los miembros de la junta parroquial y del consejo de planificación, en la necesidad de trabajar desde un referente metodológico que sirviera como punto de partida para lograr la participación comunitaria
- Prepararse en los referentes legales y estructurales para conformar el proyecto de desarrollo de la parroquia.
- Fomentar el diálogo y la comunicación para que los miembros de la junta parroquial y consejo de planificación establezcan un mayor acercamiento con los habitantes de la parroquia.

Aportes que traerá la intervención a la solución del problema:

El principal aporte que traerá el proyecto de autodesarrollo propuesto por los miembros de grupo, es la preparación que van a adquirir para lograr el proceso de participación comunitaria en la conformación del plan de desarrollo parroquial de Malacatos.

Responsables de las acciones.

Los profesionales que están ejecutando la investigación y el grupo conformado por los miembros de la junta parroquial y el consejo local de planificación.

Periodo de ejecución de las actividades

Las actividades se realizaron en el periodo comprendido de noviembre del 2011 hasta enero del 2012, cumpliéndose así con el objetivo de una efectiva participación comunitaria.

Cierre

Las palabras expresadas por los integrantes del grupo evidenciaron estados de satisfacción positivas, nuevas expectativas, nuevos aprendizaje,

destacando como el modelo del taller recibido podía servir para su accionar posterior en las comunidades donde debían ir a trabajar.

Las investigadoras valoran como positivo los logros que se van obteniendo en el proceso de intervención pues se va tomando conciencia crítica por parte de los miembros sobre sus principales fortalezas y debilidades para fortalecer el proceso de participación comunitaria en la conformación del plan de desarrollo parroquial.

Como resultado tangible de ésta etapa, y considerando la disponibilidad del grupo de reflexión, por las arduas funciones que asumen en el Gobierno Parroquial y como veedores en el proceso de elaboración del plan parroquial, se formuló y desarrolló la propuesta de solución al problema planteado, basada netamente en la necesidad de capacitar a los responsables de la formulación del plan de desarrollo:

Sesión de trabajo No 2:

Título: ¿Qué es la participación?

Objetivo: Reflexionar en torno a los presupuestos teóricos sobre la participación y contrastarlo con la experiencia que han tenido los miembros del grupo en su desempeño como líderes formales de la parroquia.

Métodos y procedimientos:

Apertura: Se realiza un comentario sobre lo aprendido en el encuentro anterior, donde se destaca la toma de conciencia crítica por parte de los integrantes del grupo sobre las principales barreras que han tenido en su desempeño y el deseo de superarlas.

Desarrollo: La sesión comienza pidiendo al grupo la dramatización de una escena de un taller que han dirigido en una comunidad, donde unos integrantes del grupo hacen el rol de líderes que van a dirigir el taller y otros de ciudadanos que asisten.

La dramatización se convierte en un gran disparador para la reflexión grupal, la cual se centra en intentar evidenciar un verdadero proceso de participación real ó si es una participación formal.

De ahí se deriva el tratamiento que ofrecen las facilitadoras a la distinción entre la participación real y la participación formal, cuando hablamos de verdaderos procesos, sus fundamentos sociológicos, filosóficos, la necesidad de guiar a la población en la toma de conciencia crítica sobre sus principales contradicciones y malestares como una vía de búsqueda de la emancipación humana y creer en las potencialidades que están implícita en los ciudadanos.

Para la fundamentación de los referentes de la participación se asumen los referentes de partida presentados en la revisión de la literatura de la presente investigación.

Cierre:

Los resultados de la sesión de trabajo fueron muy favorables, se manifestaron en la toma de conciencia crítica de los miembros de grupo sobre sus principales deficiencias para dirigir los procesos de participación comunitaria, se comienzan a evidenciar la manifestación de procesos como la implicación de los integrantes del grupo en la tarea, la cooperación y la participación de ellos en la consecución del proyecto que han construido.

Sesión de trabajo No 3:

Título: Hacia una nueva visión de lo comunitario.

Objetivo: Reflexionar con el grupo sobre la concepción de comunidad que orienta su accionar como líderes formales de la parroquia para contribuir a potenciar un cambio de paradigma sobre este aspecto tan importante para su trabajo.

Métodos y Procedimientos:

Apertura: Se comienza haciendo parejas entre los miembros del grupo para que presenten de manera creativa los nuevos saberes adquiridos en torno a la participación comunitaria. El grupo realiza reflexiones muy importantes que indican los aprendizajes adquiridos sobre todo diferenciando la participación real de la formal y la necesidad de potenciar la primera para eliminar los daños que hace la formal en los procesos de desarrollo social, quedan algunas inquietudes sobre ¿de qué comunidad estamos hablando hoy?

Las facilitadoras explican que se profundizará estos elementos en la actual sesión de trabajo.

Desarrollo:

Se divide el grupo en pequeños grupos de trabajo y se emplea la técnica “el abanico” que consiste repartir un material dividido en diferentes partes para que cada equipo exponga las ideas esenciales expresadas a través de un hilo conductor, en este caso el hilo conductor del material fue “los diferentes modelos de intervención comunitaria”

El primer equipo expone las ideas asociadas al paradigma asistencialista en el trabajo comunitario, el segundo al paradigma de la educación popular y el tercero al paradigma del autodesarrollo.

Las reflexiones grupales fueron muy interesantes pues los miembros del grupo llegaron a la conclusión de que el paradigma desde el cual habían realizado el plan de desarrollo de la parroquia había sido desde el paradigma asistencialista, que era el modo de hacer de trabajo comunitario que ha predominado siempre en el contexto ecuatoriano, que frente a este paradigma tradicional hoy se habrían nuevas posibilidades de un paradigma emancipador que potencie realmente los procesos de participación comunitaria.

Se trabajó un nuevo concepto de comunidad el que enfatiza que no es un espacio o un lugar, sino un grupo social donde se dan procesos de conciencia crítica, participación y cooperación en torno a un proyecto de autodesarrollo y que estos procesos se estaban gestando en ellos como grupo social.

Se llega a la conclusión de que el plan de desarrollo de la parroquia debía convertirse en un proyecto de autodesarrollo para todos los ciudadanos, liderados por esta tarea y sus líderes formales, donde todos los ciudadanos participaran, cooperaran para lograr el desarrollo de la parroquia y no debían esperar desde fuera las soluciones a todos sus problemas.

Cierre: La evaluación que hacen las investigadoras y a la vez facilitadoras es muy positiva de la sesión de trabajo grupal, pues se evidencia en el grupo una reconstrucción de aprendizajes tradicionales y una apertura a los nuevos aprendizajes, a la vez que se siguen gestando en el grupo los procesos conciencia crítica, de participación y cooperación en torno al proyecto de autodesarrollo construido por ellos que es la preparación para lograr la participación comunitaria en el proceso de conformación del plan de desarrollo de la parroquia.

Sesión de trabajo No 4

Título: ¿Cómo lograr la participación comunitaria?

Objetivo: Entrenar a los miembros del grupo en la aplicación de la metodología del autodesarrollo comunitario como una alternativa para potenciar la participación comunitaria en el proceso de planeación del desarrollo parroquial.

Métodos y procedimientos:

Apertura: La sesión comenzó realizando reflexiones sobre la nueva visión del concepto de comunidad, las diferencias con otros que tenían anteriormente, sobre los epistemas de conciencia crítica, participación,

cooperación y proyecto, se esclarecen dudas sobre todo en lo relacionado al termino espacio en la comunidad como el elemento que no es determinante, se analiza como lo determinante el asunto de los vínculos entre los miembros del grupo.

Desarrollo:

Se pone al grupo en situación de dramatización, dos miembros del grupo demuestran cómo hacen para hacer el proceso de planificación de un taller que van a dirigir en un barrio de la parroquia.

La escena es corta pero se convierte en un disparador para la reflexión grupal, la primera idea de uno de los participantes expresa como los talleres los preparan sin saber los malestares y necesidades de la población, se llega a la conclusión que los talleres que se hagan con la población siempre deben responder a sus inquietudes.

Se presenta la metodología del autodesarrollo comunitario en sus 5 etapas como una alternativa para potenciar la participación comunitaria y como una posibilidad de que las soluciones emerjan de la propia participación ciudadana.

Cierre:

La sesión se extendió más de lo previsto, quedan dudas, inquietudes, se solicita la necesidad de un entrenamiento en las comunidades donde las facilitadoras (investigadoras) demuestren en el accionar en las propias comunidades, se toma como acuerdo, pero las palabras de cierre de los miembros del grupo son positivas, de agrado, satisfacción, expectativas.

Se valora entonces como el proceso de planeación del desarrollo de la parroquia no puede tener un carácter emergente, ni realizarse con premura, se analiza bien las diferencias entre el pre-diagnóstico y el diagnóstico en sí y búsqueda de soluciones.

Sesión de trabajo No 5:

Título: La metodología SENPLADES y su relación con la metodología del autodesarrollo comunitario.

Objetivo: Reflexionar con el grupo sobre la posibilidad de buscar vínculos coherentes entre la metodología SENPLADES como guía de orientación y la metodología del autodesarrollo comunitario para el proceso de planeación del desarrollo parroquial.

Métodos y procedimientos:

Apertura: El grupo muestra ansiedad, ya han se han acercado a las facilitadoras algunos miembros con dudas sobre los aspectos tratados en las sesiones de trabajo anteriores, eso es muy bueno pues constituye un indicador de aprendizaje grupal. Se realiza una ronda de comentario sobre todo lo aprendido donde se integra desde el nuevo paradigma de trabajo comunitario y su referentes metodológicos.

Desarrollo:

Se divide en grupo en equipos y se distribuye el material que orienta la metodología SENPLADES para la confección del plan de desarrollo parroquial. En la base orientadora que se ofrece se destaca la necesidad de buscar los nexos y relaciones y punto de encuentros entre esta metodología con la metodología del autodesarrollo comunitario.

El grupo se implica profundamente en la tarea, lo cual demuestra interés, participación, cooperan entre sí.

Las reflexiones grupales resultan interesantes, pues todos los miembros del grupo dominan bien y han trabajado con la metodología SENPLADES en la confección del plan de desarrollo parroquial.

Buscan puntos de encuentros entre ambas metodologías, plantean que la SENPLADES es más compleja, que requiere más pasos. Buscan diferencias y la esencia está en que la metodología del autodesarrollo potencia la participación comunitaria desde el primer momento, desde el intercambio inicial con los sujetos demandantes de la acción profesional, que el proceso de diagnóstico es flexible, abierto, atraviesa todas las etapas, las acciones son diseñadas por los ciudadanos, lo cual implica un compromiso para llevarlas adelante, que es una metodología que no admite que el plan se realice en un gabinete por dos o tres especialistas, sino que lleva la participación de la población.

Se expresa que se puede respetar el formato de SENPLADES, pero que la forma de construcción del plan puede ser siguiendo los pasos de la metodología del autodesarrollo para lograr la participación comunitaria.

Cierre:

El grupo creció, realizó nuevos aprendizajes muy importantes, agradecen a las facilitadoras el trabajo realizado y se acuerdan nuevas sesiones de entrenamientos en los barrios de la parroquia.

6.4 CUARTA ETAPA

Evaluación

Es tangible el resultado de este proceso de intervención, ya que gracias a la metodología utilizada del autodesarrollo comunitario, los miembros de la Junta Parroquial y el Consejo de Planificación de Malacatos han tenido un cambio de subjetividad, de actitud en torno al proyecto, ya que en el desarrollo del mismo dentro de su cotidianidad se han imbricado referentes axiológicos como lo son el de conciencia crítica , cooperación, participación e implicación, en torno al proyecto de autodesarrollo.

Este proyecto les ha permitido emprender en este proceso de fortalecimiento en el funcionamiento del GAD de Malacatos, generando a su vez nuevas formas de concebir el proceso de planificación del desarrollo de la parroquia.

Los miembros del grupo tienen una nueva visión de lo comunitario, como una cualidad del desarrollo que es posible alcanzar primeramente en ellos como grupo de trabajo, luego en los propios barrios de la parroquia.

Además todos los integrantes reconocen que el cambio viene desde adentro, es decir de ellos mismos, evitando así caer en procesos de enajenación a los malestares de su realidad cotidiana y buscando soluciones reales a partir de sus potencialidades creativas para resolver sus problemas, por lo que a través de la participación y la conciliación emprenden en nuevos modelos que impulsan el bienestar del ser humano como eje de todas las actividades.

El grupo reconoce las contradicciones como fuente de desarrollo y no como fenómenos negativos como anteriormente lo concebía. El proceso de participación, cooperación en torno al proyecto de autodesarrollo ha traído un impacto positivo en los miembros de la junta parroquial y el consejo de planificación de la Malacatos.

Se aprecia a partir de la información adquirida, que para llevar a cabo el cumplimiento eficaz de la participación comunitaria en función de la conformación del plan de desarrollo parroquial, se deben coordinan acciones y alternativas que consideran cada tarea, donde se incluyen a todos los factores implicados, se mantiene una comunicación estrecha, lo que potencia constantemente la integración necesaria para el cumplimiento del fin común que se proponen, esto permite confrontar la presencia de la **cooperación.**

Los miembros de la junta parroquial y el consejo de planificación de Malacatos en el proceso de preparación, tienen la posibilidad de: efectuar una elección consciente de las acciones que van a desarrollar e involucrarse en nuevas estrategias, están motivados a realizar reflexiones que conducen

a la toma de decisiones, establecen normas y se conjugan intereses, manifestando su voluntad explícita de dedicarle su tiempo y esfuerzo, expresan disposición para cumplir las tareas, tomando en cuenta las posibilidades que tienen para la autodeterminación, aprovechan los recursos disponibles, tanto materiales como espirituales. Por todo lo expuesto se hace oportuno considerar que se han manifestado los indicadores que expresan la **participación**.

Los miembros de la junta parroquial y del consejo de planificación de Malacatos, sin proponérselo, manifiestan inconformidades que en un primer momento constituyen obstáculos, por lo que aparecen expresiones de resistencia al cambio; se generan en algunos casos respuestas en el grupo que llevan a una reflexión colectiva y luego se convierten en fuente de desarrollo para la toma de conciencia, expresiones de contradicción de las cuales surgen respuestas, resultantes de la preocupación y el conocimiento de la realidad en la que están insertados. Se evidencia el protagonismo de los participantes en la búsqueda de soluciones y alternativas, lo que contribuye a que desarrolle una personalidad autónoma, consciente y coherente en el ejercicio de los diferentes roles asignados a través de la preparación; estos aspectos conducen a señalar que se ha manifestado la **conciencia crítica**.

Se puede plantear, que los miembros de la junta parroquial y el consejo de planificación de la Malacatos, elaboran alternativas que se explicitan en planes de acción considerando los objetivos y fines que se han propuesto, acciones que emergen de la propia tarea, lo cual permite una planificación para el futuro y lo convierte en un **proyecto** de autodesarrollo comunitario.

El sistema de relaciones del proceso de preparación promueve que los participantes se sientan implicados, pues se logra una comprensión, lenguaje, conocimientos, espacio cultural, perspectivas, percepciones, afinidades, simpatías, antipatías, empatías, etcétera, que componen no sólo una sintonía intelectual sino también afectiva, de sentirse identificado,

amparado y defendido en una relación recíproca, donde cada uno tiene un papel importante quedando fortalecida la participación como un aspecto importante en la elaboración de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

6.5 QUINTA ETAPA

SISTEMATIZACIÓN

La sistematización consiste en la organización de los resultados conseguidos en el procedimiento y ejecución del proyecto, a través de una mirada crítica sobre las experiencias y procesos vinculados a la acción profesional de intervención. En el presente caso el proceso de sistematización está intrínsecamente ligado al desarrollo de la metodología utilizada en la investigación.

De esta forma, todo el trabajo de investigación llevado a cabo por las autoras ha sido convenientemente sistematizado de acuerdo a la metodología empleada; por lo tanto esta etapa de sistematización ya ha sido descrita de forma sencilla en los apartados anteriores, en la cual nuestra reflexión se basó en los siguientes aspectos:

- Que el ser humano es sujeto y objeto de su propio desarrollo; él lo origina y lo promueve.
- Que la planificación debe estar estrechamente relacionada con desarrollo comunitario.
- El desarrollo comunitario que planifican personas ajenas a la comunidad, no es bien aceptado por las comunidades a largo plazo.
- La comunidad debe ser vista como un escenario donde la participación es el elemento clave, pues el sujeto es un recurso estratégico e inteligente del proceso.

- El generar un proceso de preparación que no solo informe sino que forme a los responsables de la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, favorece los sentimientos de arraigo y pertenencia, que es lo que finalmente coadyuva a la participación de los sujetos.

A modo de síntesis, se llevaron a cabo entrevistas, encuestas y se realizaron una serie de talleres o sesiones de trabajo que ya han sido sistematizados en los puntos donde se analizan la primera, segunda y tercera etapa de la metodología del autodesarrollo comunitario, es decir, en la etapa de exploración del escenario, formulación del pre-diagnóstico y la etapa de diagnóstico en sí y búsqueda de soluciones, en las dos primeras etapas se puede resaltar como punto crítico la falta de credibilidad de la gente en el tema de planificación y sobretodo en el cumplimiento de obras de las instituciones públicas, y en la tercera etapa el punto crítico es la escasa ó nula preparación que tienen los responsables de la planificación en la formulación de PDOT's con enfoque de autodesarrollo comunitario.

En las mencionadas etapas de trabajo detalladas con anterioridad participaron activamente los 8 miembros de la Junta Parroquial y el Consejo de Planificación de Malacatos, aunque en número irregular por las diferentes responsabilidades que asumen, lo cual limitó su tiempo de participación. Además formaron parte de las encuestas 18 líderes y lideresas de las comunidades de la población y 155 personas de la parroquia que fueron objeto del análisis practicado.

7. CONCLUSIONES

La investigación realizada ha permitido arribar a las siguientes conclusiones:

- La Constitución de la República del Ecuador, el actual COOTAD, el COPFP y la Ley de Participación Ciudadana, establecen que la participación en la planificación de desarrollo es un deber y derecho ciudadano. Para dar cumplimiento a esta disposición ha sido necesario implementar un programa de intervención con enfoque de autodesarrollo dirigido a los miembros del gobierno parroquial de Malacatos y Consejo de Planificación como mecanismo para promover una participación efectiva comunitaria en la formulación del PDOT.
- El diagnóstico del estado actual de participación comunitaria en la planificación de la junta parroquial de Malacatos evidencia que la participación de la ciudadanía no se realiza con enfoque de autodesarrollo comunitario, lo que limita la calidad del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, el cual no se elabora con la profundidad que se requiere debido al escaso conocimiento de la legislación vigente, de conocimientos técnicos relacionados con la elaboración de proyectos de desarrollo y de conocimientos respecto del principio de desarrollo y participación comunitaria por parte de los responsables de su formulación.
- La nueva perspectiva que brinda la aplicación de la **Metodología del Autodesarrollo Comunitario** constituyó una vía eficaz para lograr develar las contradicciones y problemas que enfrentan las comunidades y sus autoridades debido al desconocimiento de metodologías de planificación para el desarrollo y ha permitido la estructuración de su propio proyecto comunitario como alternativa válida.
- La cooperación y participación en torno a un proyecto de intervención para promover la participación comunitaria, constituye la forma de

interacción social de actores sociales o individuos que persiguen los mismos objetivos, siendo éste un proceso valioso para la consecución de fines y metas establecidas en un clima de consenso y respeto mutuo. Esta vía de socialización dirigida a distintos niveles y condiciones que potencia las capacidades individuales, la superación de contradicciones, el aprovechamiento de las oportunidades y habilidades de los sujetos comprometidos con los objetivos propuestos y la vigencia de los principios que rigen a un Estado Constitucional de derechos y de justicia social.

- Los elementos básicos de la metodología del autodesarrollo comunitario son: la conciencia crítica, la cooperación y la participación. Los cuales permiten a los sujetos aunar esfuerzos en función de lograr las metas comunes que se proponen, tal es el caso de lo alcanzado con los miembros de la Junta Parroquial y el Consejo de Planificación de Malacatos en donde se ha potenciado procesos de cooperación y participación entre sus miembros así como el establecimiento de vínculos sólidos de respeto, solidaridad, trabajo en equipo, comunicación abierta y asertiva , destacándose el valor educativo de la cooperación, tanto en los directivos como en todos los miembros de la asociación que participaron en la experiencia.

- El proceso de intervención realizado en la Junta Parroquial de Malacatos, permitió confirmar que el ser humano es un ente de desarrollo que debe ser potencializado a través de la capacitación, para participar en el proceso de planificación del desarrollo parroquial, pues sus aportes y valiosos criterios comunitarios permitieron priorizar los proyectos para su aprobación y posterior ejecución, ya que los ciudadanos son los verdaderos beneficiarios de los mismos y la satisfacción de sus necesidades la obligatoria arista del proyecto social Ecuatoriano.

- Los talleres metodológicos dirigidos a la capacitación de los miembros de la Junta Parroquial y Consejo Local de Planificación de la parroquia Malacatos permitirán la reformulación, complementación ó reajuste del PDOT con enfoque de autodesarrollo como una alternativa de transformación social que propicie el desarrollo comunitario y de los pueblos.

8. RECOMENDACIONES

El nivel académico de la presente investigación nos ha permitido señalar las siguientes recomendaciones:

- Que la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), incremente en sus programas de capacitación la propuesta de programas de intervención, con capacitadores especializados en desarrollo comunitario a fin de que puedan contribuir en la preparación de los miembros de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, cantonales, provinciales y regionales. Para garantizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales de la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planificación y desarrollo.
- A la Junta Parroquial y al Consejo de Planificación de la Parroquia de Malacatos se recomienda permitir la continuidad del proyecto de intervención para promover la participación comunitaria y así garantizar la debida e integral capacitación y entrenamiento en la planificación del desarrollo con la participación comunitaria inclusiva e incluyente de todos sus miembros, en base a las directrices básicas del principio de desarrollo. Logrando así priorizar los proyectos más relevantes con la participación activa de los verdaderos beneficiarios.
- Que la Universidad Nacional de Loja, continúe con la decisión de impulsar el progreso de la región, mediante la formación de profesionales y generación de proyectos de desarrollo comunitario. Que se realice una compilación de las tesis de maestría en Desarrollo Comunitario, a fin de que se difundan sus resultados y las experiencias productivas sirvan para potenciar la participación y cooperación comunitaria, como principio del autodesarrollo de las pequeñas organizaciones territoriales y poblacionales y demás gobiernos autónomos descentralizados.

- A los representantes de las comunidades, se recomienda continuar su vinculación a los diferentes procesos de formulación, ejecución y evaluación de los procesos de planificación, propendiendo a ser los veedores del desarrollo en su territorio.
- A fin de garantizar el derecho que tenemos todos los ciudadanos de participar en los procesos políticos, sociales, económicos del país a través del poder de participación ciudadana. Se recomienda al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Malacatos que las convocatorias que se realicen a las Asambleas deben ser amplias tendientes a contar con la diversidad de la población local, garantizando la participación de organizaciones sociales que representan a los grupos menos favorecidos, así como la mayor equidad posible de jóvenes de ambos sexos, para lo cual se sugiere establecer en la invitación una breve importancia del involucramiento y necesidad del compromiso ciudadano en la formulación de planes; también se podría agotar las posibilidades de invitar personalmente a los eventos que se realizan para la elaboración de los PDOT's.
- El Consejo Local de Planificación requiere una definición mucho más clara y precisa de los roles y funciones que deben cumplir a través de la instancia de participación ciudadana que representan, por lo que el Equipo Técnico de Planificación y las entidades públicas responsables de brindar asesoramiento deben mejorar su capacitación metodológica, contando para ello con la participación de especialistas en planificación y desarrollo fundamentalmente con especialidad en desarrollo comunitario para hacer operativa la participación de las comunidades en el proceso de diagnóstico, formulación, monitoreo, promoción y retroalimentación de los planes.
- Siendo el nivel parroquial la población con mayor cercanía a la realidad territorial y compartir comunitariamente más por la proximidad del

espacio, los diferentes niveles de gobierno deberían aprovechar mejor y potenciar ésta interacción de contacto, sus saberes y conocimientos como aporte para desagregar los temas planteados dentro del proceso técnico de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

9. BIBLIOGRAFÍA

- ANDER-EGG, Ezequiel (1995). Psicología Social. Edi Pueblo y Educación. La Habana
- ARGYRIS, C. (2003). Entrevista a Chris Argyris (por Woodell, V). Organization Development Journal, 21, N° 2; página. 67
- ALONSO, J; A. Rérez; R, Rivero; E. Romero; C. Riera: (2004) El autodesarrollo comunitario, críticas y mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana. Edi Feijoo. Santa Clara. Cuba.
- ASOCIACIÓN de Juntas Parroquiales de la Provincia de Loja, Libro de actas, acta 579.
- BERSTEIN Marcos (1985) Contribuciones de Enrique Pichón Riviere a la Psicoterapia de grupo. Ed. Trillas, México.
- CATANIA, A. Charles (1976). Investigación contemporánea en conducta operante. Ed. Trillas, México.
- CONSTITUCIÓN de la República del Ecuador, (2008).
- DURKHEIN, Emile: (1983) Sociología. Editorial Progreso. Moscú.
- FRENCH, Wendell; Bell, Cecil (1996) Desarrollo Organizacional. Aportaciones de las Ciencias de la Conducta para el mejoramiento de la Organización. Prentice Hall, México.
- FERRAN Camps,(2009) Cuadernos de Trabajo Social. Editorial Mc. Graw Hill. México.
- FUNDACIÓN Terranueva. Proyecto Minga ciudadana. Cartilla Democracia, Participación y Control Social. 2010: Editorial Mc. Graw Hill. México.

- http://www.aduana.cl/p4_principal/antialone.html?page=http://www.aduana.cl/p4_principal/site/artic/20040121/pags/20040121111043.html. Consultada 20 de abril 2012.
- <http://www.fao.org/Participation/espanol/ourvision.html>. Consultada 6 enero 2012.
- http://www.vicariadepastoral.org.mx/8_compendio_doctrina_social/cds_i_08.htm-participaci3n. Consultado 6 de enero 2012.
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista, Pilar (1991). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill. Colombia.
- HUSE, E.; Bowditch, Y. (1982). El comportamiento humano en la organización. Fondo educacional interamericano S.A. Mexico.
- KERLINGER, F (1988). Investigación del Comportamiento. Mc Graw Hill. México.
- KOLB, D.; Rubin, I.; McIntyre, J. (1993). Psicología de las organizaciones: Problemas contemporáneos. Editorial Prentice Hall Hispanoamericana. Mexico.
- LEY Orgánica de las Juntas Parroquiales, Capítulo IV.
- LEY Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 1, 2, 8.
- MELUCCI, A: (1989) Identidad Colectiva y Participación Comunitaria, México.
- *MÉNDEZ Navas*, Isabel: (2008) Participación Comunitaria y Diagnóstico de Necesidades. Madrid.
- MURRAY, R. (2010) Guía de Apoyo para el Fortalecimiento de Procesos Organizativos en Comunidades Rurales. Paraguay.

- PLAN Participativo Provincial, 2007
- RAMÍREZ, C. (2010) Guía de Apoyo para el Fortalecimiento de Procesos Organizativos en Comunidades Rurales. Paraguay.
- Riera Celia Martha, Evento científico comunidad, 2007, Villa Clara.Cuba.
- ROTTT, 1998, *definicion.de/participación*
- RODRÍGUEZ, Andrés (coordinador) (1999). Introducción a la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. Editorial Pirámide. Madrid, España.
- RODRÍGUEZ, Darío (1998). Diagnóstico Organizacional. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.
- RODRÍGUEZ, Darío (1995). Gestión Organizacional. Elementos para su estudio. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.
- SCHEIN, E.H. (1989). Organization development: Science, technology or philosophy? MIT Sloan School of Management Working Paper, 3065-89-BPS.
- SILVA, M (1992). El Clima en las Organizaciones. Teoría, método e intervención. PPU. Barcelona, España.
- SENPLADES, Guía de contenidos y procesos para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de provincias, cantones y parroquias. (2011)
- TEJERA Escull, Pedro Manuel, (2011) Antecedentes teóricos y carencias epistémicas. Ed. Fontenella, Barcelona, España

10. ANEXOS:

ANEXO 1

ENTREVISTA GRUPAL A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MALACATOS.

Objetivo: Constatar las demandas y malestares que presentan los miembros de la Junta Parroquial de Malacatos con respecto al plan de desarrollo de la Parroquia.

- La existencia de un plan de desarrollo parroquial.
- Forma en que se elaboró.
- Forma en que participaron los ciudadanos en la conformación del plan.
- Apreciación sobre las principales problemáticas que presentan los ciudadanos de la parroquia con respecto al plan de desarrollo parroquial.
- Necesidades de ellos como responsables del plan para su perfeccionamiento y aplicación en la práctica.
- Criterios sobre la viabilidad del plan.

ANEXO 2

GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

Objetivo: Valorar el plan de desarrollo elaborado por los miembros de la junta parroquial y el consejo local de planificación para Malacatos.

Manifestación de la **conciencia crítica**:

- Se evidencian contradicciones en la forma de planificar e instrumentar el plan de desarrollo para la parroquia Malacatos.
- Se hace un análisis de los cambios necesarios en el proceso de desarrollo de la parroquia.

Manifestación de la **participación**:

- En el documento se orienta la incorporación de todos los miembros en la consecución de las metas y proyectos de trabajo.
- Se hacen reflexiones para lograr la incorporación colectiva a la realización de tareas.
- Se evidencia la toma de decisiones en torno a la participación.
- Se evidencia la disposición para incorporarse a las tareas proyectadas.
- Existe la percepción de un bajo conocimiento de roles y funciones de la instancia de participación

Manifestación de la **cooperación**:

- Se evidencia coordinación en torno al logro de los objetivos comunes.
- Se evidencia integración en torno al logro de objetivos comunes.

Manifestación del **proyecto**:

- Se evidencia la construcción de alternativas de solución en la elaboración del proceso de preparación.
- Se elabora un plan de acción para cada preparación.

ANEXO 3

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA MALACATOS

1. Conoce Usted sobre la Ley de Participación Ciudadana (derechos y deberes de participación)?
SI () NO ()
2. Es usted invitado a participar de las reuniones que se dan en su comunidad?
FRECIENTEMENTE () OCASIONALMENTE () NUNCA ()
3. Participa Usted de las actividades convocada por el representante de su comunidad para el adelanto de la misma?
SI () NO ()
4. Con que frecuencia se reúnen para tratar temas comunitarios?
FRECIENTEMENTE () OCASIONALMENTE () NUNCA ()
5. Las personas que asisten a estas reuniones lo hacen:
CONSTANTEMENTE() CAMBIAN () DE VEZ EN CUANDO ()
6. Son sus necesidades y la de su comunidad analizadas en éstas reuniones?
FRECIENTEMENTE () OCASIONALMENTE () NUNCA ()
7. Siente que sus opiniones en las reuniones son tomadas en cuenta?
FRECIENTEMENTE () OCASIONALMENTE () NUNCA ()
7. Cómo se toman las decisiones comunitarias?
Deciden los representantes () POR MAYORÍA () EN CONSENSO ()
8. La comunidad se organiza:
FÁCILMENTE () CON DIFICULTAD ()
9. Conoce Usted si existe un plan de desarrollo parroquial?
SI () NO ()
10. Ha participado de alguno ó de todos los talleres orientados a la elaboración de éste plan?
SI () NO ()

ANEXO 4

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES

1. Tiene alguna representación en la comunidad (presidente, secretario, tesorero, etc., de algún comité, junta, asociación, u otra organización)
SI () NO ()

2. Conoce:
 - Si existe un plan emergente de desarrollo de la parroquia Malacatos?
SI () NO ()

 - O si están elaborando un plan de desarrollo de la parroquia Malacatos?
SI () NO ()

3. Ha participado Usted en los talleres ó reuniones para la elaboración del plan de desarrollo parroquial?
SI () NO ()

4. Podría indicar cuantas personas de su comunidad asistieron a los talleres y/o reuniones?
Solamente Usted () Otra persona () 2 personas más ()
3 personas más () Más de 4 ()

5. A cuántos talleres asistió?
1 taller () 2 talleres () 3 talleres () 4 talleres y más ()

6. Las necesidades que surgieron de los talleres y/o reuniones para el plan, fueron planteadas luego de un proceso de reflexión, identificando sus malestares.
SI () NO ()

7. Existió una participación activa de las personas que asistieron al taller (expresión, análisis, discusión, etc.)
SI () NO ()

8. Considera usted que las necesidades que se definieron el taller y/o reuniones son las más prioritarias para su comunidad.
SI () NO ()

ANEXO 5

TABULACIÓN DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A HABITANTES DE LA PARROQUIA MALACATOS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN REUNIONES COMUNITARIAS

Conoce Usted la Ley de Participación Ciudadana?	Habitantes de la Parroquia Malacatos
SI	17
NO	138
TOTAL	155

Es usted invitado a participar de las reuniones que se dan en su comunidad?	Habitantes de la Parroquia Malacatos
FRECUENTEMENTE	57
OCASIONALMENTE	92
NUNCA	6
TOTAL	155

Participa Usted de las actividades convocada por el representante de su comunidad para el adelanto de la misma?	Habitantes de la Parroquia Malacatos
SI	49
NO	105
TOTAL	155

FRECUENCIA DE LAS REUNIONES

Con que frecuencia se reúnen para tratar temas comunitarios?	Habitantes de la Parroquia Malacatos
FRECUENTEMENTE	34
OCASIONALMENTE	85
NUNCA	36
TOTAL	155

Las personas que asisten a estas reuniones lo hacen:	Habitantes de la Parroquia Malacatos
CONSTANTEMENTE	58
CAMBIAN	20
VAN DE VEZ EN CUANDO	77
TOTAL	155

TEMÁTICA DE LAS REUNIONES COMUNITARIAS

Son sus necesidades y la de su comunidad analizadas en éstas reuniones?	Habitantes de la Parroquia Malacatos
FRECUENTEMENTE	27
OCASIONALMENTE	30
NUNCA	98
TOTAL	155

PROCESO DECISIÓN DE LO COMUNITARIO

Siente que sus opiniones en las reuniones son tomadas en cuenta:	Habitantes de la Parroquia Malacatos
FRECUENTEMENTE	67
OCASIONALMENTE	79
NUNCA	9
TOTAL	155

Cómo se toman las decisiones comunitarias?	Habitantes de la Parroquia Malacatos
Deciden los representantes	45
Por mayoría	98
En consenso	12
Total	155

ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

La comunidad se organiza	Habitantes de la Parroquia Malacatos
Fácilmente	56
Con dificultad	99
TOTAL	155

PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL

Conoce Usted si existe un plan de desarrollo parroquial?	Habitantes de la Parroquia Malacatos
Si	14
No	141
TOTAL	155

Ha participado de alguno de los talleres orientados a la elaboración de éste plan?	Habitantes de la Parroquia Malacatos
Si	18
No	137
TOTAL	155

ANEXO 6

TABULACIÓN DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES

REPRESENTACIÓN DE HECHO O DE DERECHO EN LA COMUNIDAD

TIENE ALGUNA REPRESENTACIÓN EN SU COMUNIDAD?	TOTAL
SI	16
NO	2
TOTAL	18

EXISTENCIA DE PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL

EXISTE UN PLAN DE DESARROLLO EMERGENTE PARROQUIAL?	TOTAL
SI	4
NO	2
NO CONTESTA	12
TOTAL	18

CONOCE SI ESTÁN ELABORANDO UN PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL	TOTAL
SI	17
NO	1
TOTAL	18

PARTICIPACIÓN EN TALLERES O REUNIONES PARA ELABORACIÓN DEL PLAN

HA PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN	TOTAL
SI	0
NO	18
TOTAL	18

PERSONAS DE SU COMUNIDAD QUE ASISTIERON A LOS TALLERES Y/O REUNIONES

PERSONAS QUE ASISTIERON	TOTAL
SOLAMENTE USTED	3
OTRA PERSONA	1
2 PERSONAS MÁS	4
4 PERSONAS MÁS	6
MÁS DE 6	4
TOTAL	18

NÚMERO DE TALLERES ASISTIDOS

No. de talleres asistidos	TOTAL
1 taller	1
2 talleres	2
3 talleres	13
4 talleres y más	2
TOTAL	18

NECESIDADES SURGIDAS DE LOS TALLERES

Necesidades que surgieron de los talleres fueron planteadas luego de un proceso de reflexión	TOTAL
SI	5
NO	11
No contesta	2
TOTAL	18

PARTICIPACIÓN ACTIVA

Existió participación activa en las personas que asistieron	TOTAL
SI	4
NO	11
No contesta	3
TOTAL	18

NECESIDADES PRIORITARIAS

Necesidades definidas son las prioritarias para su comunidad	TOTAL
SI	12
NO	4
No contesta	2
TOTAL	18

ANEXO 7

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN A DESARROLLARSE

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar una propuesta de intervención que contribuya a la preparación de los miembros de la junta parroquial y consejo local de planificación para promover la participación comunitaria en el proceso de planificación de la junta parroquial de Malacatos de la provincia de Loja desde el principio del autodesarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Preparar y concientizar al grupo de reflexión en el contexto de participación comunitaria.
- Establecer vínculos coherentes entre la metodología SENPLADES y la metodología de autodesarrollo comunitario para el proceso de planeación del desarrollo parroquial.

BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA PROPUESTA:

- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos.
- Consejo de Planificación para la formulación del PDOT de Malacatos.

PLAN DE INTERVENCIÓN:

Para la elaboración del plan de intervención de la propuesta a desarrollar se tomó en cuenta los siguientes aspectos:

- La disposición de tiempo de los miembros de la Junta Parroquial de Malacatos y del Consejo Local de Planificación.
- Los referentes teóricos de participación comunitaria.
- Los referentes metodológicos establecidos por el SENPLADES.

En base a los mismos, se estructuró de la siguiente forma:

No	Tema	Objetivo	Técnicas a emplearse	Participantes	Responsables	Duración
1	Qué hacer para transformar la realidad de la parroquia?	Reflexionar y buscar soluciones a las problemáticas planteadas	Trabajo grupal	Consejo Local de Planificación y Junta Parroquial	Facilitadoras	6 horas
2	Qué es la participación?	Reflexionar sobre el tema y contrastar con la experiencia de los líderes formales	Dramatización	Consejo Local de Planificación y Junta Parroquial	Facilitadoras	6 horas
3	Hacia una nueva visión de lo comunitario	Reflexionar sobre la concepción de comunidad para contribuir a potenciar un cambio de vida	Abanico	Consejo Local de Planificación y Junta Parroquial	Facilitadoras	6 horas
4	Cómo lograr la participación comunitaria?	Entrenar al grupo en la aplicación de la metodología del autodesarrollo comunitario para promover la participación comunitaria en el proceso de planeación del desarrollo parroquial	Dramatización	Consejo Local de Planificación y Junta Parroquial	Facilitadoras	6 horas
5	La metodología SENPLADES y su relación con la metodología del autodesarrollo comunitario	Reflexionar la posibilidad de buscar vínculos entre las dos metodologías	Trabajo grupal	Consejo Local de Planificación y Junta Parroquial	Facilitadoras	10 horas

ANEXO 8
FOTOGRAFÍAS



Fotografía No. 1: Entrevista con el presidente de la Junta Parroquial de Malacatos



Fotografía No. 2: Miembros de la Junta Parroquia Malacatos.



Fotografía No. 3: Aplicación de encuestas a representantes de comunidades



Fotografía No. 4: Entrevista a fiscalizador de la Consultoría del Plan de Desarrollo Parroquial de Malacatos.



Fotografía No. 5: Encuestas a habitantes de la parroquia Malacatos



Fotografía No. 6: Formulación del Plan de Desarrollo Parroquial.